



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la PARTIDA 12, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

BOLETÍN N° [15.383-05](#) (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 07](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$) y, en su caso, en moneda extranjera, convertidas a miles de dólares (MUS\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -



ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:

- Honorable Diputado señor Leonidas Romero Sáez.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

- Del Ministerio de Obras Públicas: el Ministro, señor Juan Carlos García; la Jefa de Gabinete, señora Dinka Acevedo; el Coordinador del Gabinete, señor Eliseo Huencho; la Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria, señora Claudia Ramírez; el Jefe (S) del Departamento de Administración y Secretaría General, señor Cristian Gajardo; la Coordinadora de Contabilidad y Finanzas, señora Ximena Pérez, y la Auditora de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, señora Alicia Morales.

- De la Subsecretaría de Obras Públicas: el Subsecretario, señor José Andrés Herrera, y la Asesora, señora Leticia Rivas.

- De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: el Superintendente, señor Jorge Rivas; el Jefe del Área de Gestión, Administración y Finanzas, señor Aldo González; la Jefa de la Unidad de Finanzas, señora Lenesey Espinoza, y la Jefa de la Unidad de Asesores, señora Paula Pereira.

- De la Dirección Nacional de Planeamiento: el Director Nacional, señor Víctor Pérez, y la Jefa de la División de Planificación Estratégica y Presupuesto, señora María Pía Rossetti.

- De la Dirección Nacional de Obras Portuarias: la Directora Nacional (S), señora Carola Marín.

- De la Dirección General de Obras Públicas: la Directora General, señora Valeria Bruhn.

- De la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas: el Director Nacional (S), señor Milo Millán; el Subdirector (S) de Servicios Sanitarios Rurales, señor Miguel Pinochet; el Jefe del Departamento de Proyectos de Riego, señor Iván Rojas; la Jefa del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz; la Asesora de Gestión Comunitaria, señora Ana María Tay, y la Profesional de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, señora Denisse Charpentier.

- De la Dirección de Vialidad: la Directora (S), señora Ximena Krause, y el Subdirector (A) de Presupuesto y Finanzas, señor Álvaro Parra.

- De la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas: el Director General (S), señor Luis Felipe Elton; la Jefa de la Unidad de Control



y Gestión, señora Cristina Holuigue, y el Jefe del Departamento de Presupuesto y Control Tributario, señor Nicolás Gutiérrez.

- De la Dirección Nacional de Arquitectura: el Director Nacional (S), señor Martín Urrutia, y la Jefa de la División de Planificación, señora Beatriz Barrera.

- De la Dirección Nacional de Aeropuertos: el Director Nacional, señor Emiliano Vargas.

- De la Dirección General de Aguas: el Director General, señor Rodrigo Sanhueza; el Subdirector, señor Cristian Núñez, y el Jefe de la Unidad de Organizaciones de Usuarios, señor Nicolás Ureta.

- De la Dirección de Contabilidad y Finanzas: la Jefa del Subdepartamento de Análisis y Estudios Financieros, señora Paula Sucre.

- Del Instituto Nacional de Hidráulica: el Director Ejecutivo (S), señor Rodrigo Herrera.

- De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Subdepartamento, señor Claudio Martínez; la Jefa de Sector, señora María José Huerta, y los Analistas, señoras Mónica Bravo y Paula Soto y señor Martín Ortega.

- Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Asesor de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, señor Sebastián García.

- **Otros:** La Abogada del Instituto Libertad y Desarrollo, señora María Paz Valenzuela; el Analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán; los Asesores del Senador David Sandoval, señores Sebastián Puebla y Nicolás Starck; la Asesora del Diputado Jaime Sáez, señora Camila Hernando, y el Asesor del Comité PC, señor Elías Mella.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:



PARTIDA 12¹

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

La Partida relativa al Ministerio de Obras Públicas considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.711.332.250, implicando una variación total de 11,7%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 7 glosas comunes relativas a la Partida y 68 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas, el que consta, a su vez, de diez Programas, a saber: 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; 02, Dirección de Arquitectura; 03, Dirección de Obras Hidráulicas; 04, Dirección de Vialidad; 06, Dirección de Obras Portuarias; 07, Dirección de Aeropuertos; 11, Dirección de Planeamiento; 12, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales; 14, Infraestructura para el Buen Vivir; 15, Fondo de Infraestructura para el Desarrollo.

Capítulo 03, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Dirección General de Aguas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

¹ <https://www.senado.cl/site/presupuesto/2022/cumplimiento/Seguimiento/sept2022/12.pdf>
<https://www.senado.cl/site/presupuesto/2022/cumplimiento/ejecucion/septiembre2022/12.html>

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Obras Públicas y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García**, quien acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

El **señor Ministro** comenzó su exposición enfatizando que el presupuesto para el año 2023 es de carácter contra cíclico, considerando el contexto actual, donde se ha tenido como foco, la reactivación de la economía a través de las inversiones que se hacen desde el Ministerio, entendiendo la reactivación no solo de la economía directa que genera el empleo de las obras públicas, sino también como encadenamientos productivos locales, entendiendo que el valor de la obra pública es lo que sucede después de que el Ministerio se retira.

En ese sentido, manifestó que el compromiso es aumentar la cobertura y calidad desde las obras públicas y este presupuesto se inserta en un presupuesto de la nación que dialoga con los de otros ministerios, como Seguridad o Educación que, si bien no se refleja acá porque son presupuestos que se reflejan en otros ministerios a través de la Dirección de Arquitectura, por ejemplo, acogen de manera importante la traducción de las políticas públicas en obras concretas.

En tal sentido, presentan el actual presupuesto bajo cuatro ejes estratégicos, sin perjuicio que después se verá cada Dirección en detalle:

1. La infraestructura de conectividad vial aérea y marítima;
2. La infraestructura de carácter social y productivo;
3. La infraestructura de protección del territorio de las personas, y
4. La gestión y la regulación del recurso hídrico.

Cada uno de estos ejes no son un listado de obras aisladas, sino que son parte de una política nacional de infraestructura. Cuando se habla de conectividad, se habla de los servicios de infraestructura de conectividad

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-18/190013.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-20/082621.html>



vial urbana, interurbana, internacional, como de la aeroportuaria, marítima, fluvial y lacustre.

Añadió que la infraestructura de carácter social y productiva, se refiere a los caminos básicos e indígenas, a los bordes costeros y recreacionales, las caletas pesqueras artesanales, los servicios de edificación pública, patrimonial, las obras de arte, la infraestructura sanitaria rural y la de riego.

Al mencionar la protección del territorio y de las personas, se incorpora la infraestructura de protección de bordes costeros, las zonas riverieñas, las defensas fluviales, de control aluvional, el manejo de cauces, la evacuación y drenaje de aguas lluvias.

En la gestión y regulación de recursos hídricos, la regulación sanitaria, la gestión e información de recursos hídricos, los derechos de agua, la fiscalización y las organizaciones de usuarios.

La inversión por ejes estratégicos donde se enmarca la política que se está desarrollando como Ministerio para el actual período de gobierno, comprende cinco ejes.

Un eje denominado ensanchar Chile, que es entender que es más allá que la Ruta 5, es posible conectarse no solo a través de una vía estructurante, sino también de vías transversales que permitan consolidar corredores bioceánicos, reconocer rutas, como la Ruta 7, con el estándar adecuado y también comprender que la Ruta 5, por factores de resiliencia, debe tener rutas alternativas en el sentido norte sur, tanto a nivel de la costa como a nivel de pre cordillera.

Sostuvo que la tarea del Ministerio de Obras Públicas es trazar líneas para las próximas décadas y estimó que el país tiene la necesidad de que la conectividad y el ensanchamiento reconozcan estas otras variables.

Comentó que a nivel local existen deudas importantes en términos de puentes, con el Plan Chile por Chile habrá una inversión importante, no solo en la conservación de puentes pequeños, sino también en la reposición de puentes mayores.

Adicionalmente, estimó que la cartera de concesiones principalmente vial, requieren una nueva mirada. Las concesiones no son un ente aislado del Ministerio de Obras Públicas, que se maneja solo, sino que son parte de la estrategia de país.

Sin embargo, reconoció que dentro de esa infraestructura ha quedado planteada la primera prioridad: el usuario de esa infraestructura y no quien convive con ella, por eso se ha impulsado el Plan Buen Vecino con

recursos de concesiones, que permite hacer inversiones directas, además de las concesiones para mejoramiento en los entornos de pasarela, caleteras, iluminación, seguridad vial, paraderos, entre otros, que son deudas arrastradas por muchos años y que necesitan de parte del Estado un impulso que no puede solo descansar en el rol del privado, sino que requiere necesariamente de un énfasis público.

A continuación, abordó el tema de la sequía junto con la crisis hídrica. Informó que como gobierno han impulsado un Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, que por una parte tiene mucha urgencia desde el punto de vista legal, también hay algunas disposiciones importantes como la creación de los Consejos de Cuenca, para abordar la gestión hídrica, ya no a partir de la disposición individual de aguas, sino de manera integral, desde la cordillera hasta la costa y en ese proceso están trabajando con los gobernadores y gobernadoras.

Añadió que la desalación es urgente para proveer nuevos recursos de agua, no solo la desalación aislada, sino que también medidas que esperan complementar, que impulsa nuevos modelos tarifarios que permitan invertir mejor en sistemas de reutilización y regeneración de aguas, así como la implementación del Código de Aguas, que genera enormes desafíos como Ministerio de Obras Públicas.

En este marco señaló que, con el Plan de Infraestructura, al año 2026, se pretende alcanzar 8.000 kilómetros de caminos básicos, realizar la reposición de cerca de 60 puentes, renovar 8.000 metros de puentes menores, es decir, abordar 1.200 puentes, alcanzar 90 kilómetros de la Ruta 7 y cubrir 170 kilómetros de pasos fronterizos.

Igualar y mejorar la cobertura en agua potable rural, que si bien, en los últimos años ha aumentado el presupuesto de manera significativa en esta materia, también se ha dado cuenta que las dificultades técnicas que genera la sequía impiden avanzar más rápido.

Por ello, la misma lógica de agua potable rural que ya se valora por el rol que tienen las agrupaciones, han diseñado un nuevo plan que permita responder con sistemas modulares transitorios en aquellos nuevos sistemas de agua potable, que actualmente tienen tiempo de espera promedio de 7 años.

Se trata de sistemas que permiten intervenir en la mitad del proceso con sistemas modulares. Durante el período de este gobierno esperan instalar 120 módulos, que llegarán a 60.000 habitantes antes que el proceso tradicional de Agua Potable Rural. Es decir, en la mitad del período se puede proveer de agua de manera transitoria, en un módulo administrado por las agrupaciones, mientras sigue avanzando la red hacia las viviendas de cada uno de ellos.

Por otra parte, informó que existirá un énfasis especial en el trabajo de caletas pesqueras, en dos dimensiones, las nuevas caletas y el mejoramiento de caletas existentes, con una incorporación fundamental, del rol de la mujer en la pesca y actividades conexas.

Estimó que se requiere un replanteamiento de los diseños para que las caletas pesqueras cubran una realidad evidente que es el rol de la mujer en la pesca que es necesario que sea integrado desde sus inicios por parte del Ministerio.

A continuación, el señor Ministro exhibió un cuadro que contempla el presupuesto en términos globales:

Proyecto de Ley de Presupuestos MOP 2023 Resumen

El Proyecto de Ley de Presupuestos MOP presenta un 11,7% de crecimiento respecto a la Ley 2022 + ajustes, con un incremento de \$492.893 millones.

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Resjoste + Leyes Especiales (M\$ 2022)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	255.020.460	274.843.496	19.823.036	7,8 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	24.154.768	27.652.679	3.497.911	14,5 %
23	Prestaciones Seguridad Social	931.400	40	-931.360	-100,0 %
24	Transferencias Corrientes	2.030.664	2.765.117	734.453	36,2 %
25	Integros al Fisco	1.638.548	2.651.058	1.012.510	61,8 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	5.121.034	32.752.752	27.631.718	539,6 %
30	Adquisición de Activos Financieros	1.258.300.135		-1.258.300.135	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	2.145.001.196	3.261.930.684	1.116.929.488	52,1 %
32	Préstamos		70	70	-
33	Transferencias de Capital	525.903.895	1.108.736.074	582.832.179	110,8 %
34	Servicio de la Deuda	337.267	130	-337.137	-100,0 %
35	Saldo Final de Caja	130	150	20	15,4 %
	Total	4.218.439.497	4.711.332.250	492.892.753	11,7 %
	Gasto Estado de Operaciones *	4.216.477.119	4.708.693.598	492.216.479	11,7 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

En resumen, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas presenta 11,7% respecto al presupuesto actual, que corresponde a un aumento de casi M\$ 500.000.000.

A su vez, explicó que se hace un reordenamiento que se detallará más adelante, relacionado con el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (FET), que era para apoyar el presupuesto tradicional. Explicó que como gobierno han planteado que los recursos adicionales quedarán completamente incorporados en la Ley de Presupuestos y por ello, se observa que el presupuesto del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, tiene un aumento de 52,1%, justamente, entendiéndose que el fortalecimiento debe ir en la línea del presupuesto corriente.

Adicionalmente, se ha creado el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, que se encuentra en el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, que se detallará más adelante. Este presupuesto adicional no es equivalente al FET, pero permite enfrentar con mayor flexibilidad los desafíos del país.

Señaló que cuando se aumenta el presupuesto para obras y no se aumenta la dotación en personas, se esconde un poco las dificultades de ejecución, por ello tienen un refuerzo en personal, Subtítulo 21, Gastos en Personal, de 7,8%.

Al hablar de bienes y consumos, también se tienen que generar las condiciones adecuadas para la instalación donde se realiza el trabajo.

Destacó particularmente la adquisición de activos no financieros, donde se ha trabajado estrechamente con los gobiernos regionales; informó que existía un gran retraso en la actualización y reposición de maquinaria del Ministerio, de tecnología correspondiente a informática, vialidad en maquinaria, camionetas para las fiscalizaciones y destacó el enorme aumento de presupuesto en esa línea, equivalente a 539,6%.

Por último, Transferencias de Capital, se compone de dos áreas, por una parte, el IVA, que es fijo y, por otra parte, se ha puesto el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo que permita tener una flexibilidad.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó por el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo (FIDE), en particular, requirió saber el mecanismo que se va a utilizar, la forma en la que se divide y entrega.

En segundo lugar, respecto de la adquisición de activos no financieros, comentó que, en una conversación con el Seremi de la Región de Ñuble, se planteó el problema de que al ser una región nueva, están instalando un equipo en vialidad regional con las mismas personas que trabajaban en la provincia. Estimó que requiere más personas y maquinaria.

Entendió que este presupuesto consideraría la instalación de una nueva provincia en Punilla, solicitó conocer el detalle de esa situación.

El **Honorable Senador señor Sandoval**, celebró el crecimiento en el Subtítulo 33 y requirió saber si existe un marco de distribución financiera a través de inversiones y cómo impacta su distribución.

En materia de personal, informó que en la Región de Aysén tienen algunas debilidades en unidades del Ministerio, por ejemplo, en la unidad de expropiaciones que cuentan con escaso personal para enfrentar ese desafío.

El **Honorable Senador señor Núñez** consideró relevante el aumento a la inversión, que crece un 52%. La preocupación que surge es la capacidad que tendrá el Ministerio para ejecutar esa cantidad de recursos.

Comentó que la canasta básica de alimentos subió un 23% en los últimos 12 meses, por primera vez pasó los \$60.000. Considerando que es el



cuarto trimestre de este año y el que primer trimestre del 2023 va a haber un crecimiento negativo, muchas familias quedarán cesantes o verán disminuidos sus ingresos. Por tanto, la capacidad que el Ministerio tenga de ejecutar la inversión pública, el primer trimestre del próximo año es relevante para la generación de empleo, que no es inmediato, sino que va rezagado.

La preocupación que manifestó fue que, dado que es un presupuesto importante, es más complejo iniciar los procesos formales. Consultó por la existencia de alguna medida adicional que el Ministerio ha tomado o que se pueda incorporar, que apunte a acelerar la ejecución, para que desde marzo se pueda apreciar el efecto positivo en la creación de empleo de esta importante inversión pública.

El **señor Ministro**, respecto a la consulta del FIDE, sugirió detallarlo al momento de revisar la Dirección General de Obras Portuarias.

Asimismo, sobre el tema de recursos humanos, revisarlo al momento de analizar la Subsecretaría y Administración General.

A continuación, respondió a la consulta del Senador señor Núñez y planteó que no solo en el último período, sino durante todo el año, ha habido un trabajo muy estrecho con la Dirección de Presupuestos y una de las medidas que se han tomado es adelantar para los últimos meses de este año, las licitaciones cuya ejecución corresponde al año 2023, de manera de aplanar la curva tradicional que históricamente se concentra en los meses de noviembre y diciembre.

Destacó que no es una medida aislada del Ministerio sino que es una medida de gobierno.

El **Honorable Senador señor Núñez** requirió una idea inicial sobre los proyectos que figuran para el 2023.

El **señor Ministro** aclaró que normalmente, las licitaciones parten cuando aparece la identificación presupuestaria del próximo año. Lo que están realizando es adelantar las licitaciones para que los gastos del año 2023, se puedan adelantar a los primeros meses del año y no esperar a abril o mayo para realizar el primer gasto. Y dependerá de las condiciones técnicas de los proyectos para hacer ese proceso.

Se comprometió a entregar la información sobre los proyectos del año 2023 cuya licitación se adelantarían.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó por la incorporación de alguna cláusula dentro de las licitaciones de concesiones que determinen la cantidad de personas contratadas y si esas personas serán de las respectivas localidades.



El **señor Ministro** acogió el punto planteado por el Diputado señor Sauerbaum e indicó que es parte de lo que está estudiando la Dirección General de Obras Públicas, es una serie de medidas de diferente tipo, para la agilización de inversión y el punto de contratar a trabajadores de las localidades respectivas, se puede incorporar en algunos proyectos.

El **Honorable Senador señor Sandoval** consultó cuanto del mayor incremento presupuestario terminará siendo absorbido por los proyectos que ya se empezaron a ejecutar, que son más costosos por las alzas generales y que no va a significar necesariamente más obras en materia de inversión.

En segundo lugar, sobre le FIDE, estimó que es un reemplazo del FET, con una diferencia y es que este último fondo, tenía mucha incidencia local en sus decisiones de inversión.

Por último, recordó que el Presidente de la República, anunció para las zonas extremas un plan especial de continuidad, requirió saber si hay algo ya vinculado financieramente.

El **señor Ministro** afirmó que el aumento del valor de las obras ha repercutido en el presupuesto de los organismos públicos, sin embargo, tomar la decisión como Ministerio del factor polinómico que se está implementando a partir del mes de septiembre de este año, a casi el 90% de los contratos, tiene dos elementos importantes en ese sentido:

Muchos de los contratos quedan fuera de base porque superan el 20% y las empresas ya se están anticipando a potenciales aumentos del valor. Hay naturalmente una especulación de cuanto más costosa será la obra, de manera de no gastar las propias utilidades y los gastos generales en obra.

Por eso, si bien no cuentan con datos objetivos dado que está partiendo, consideró que este elemento permite que los presupuestos se empiecen a ajustar, porque el sistema distribuye los riesgos. Los montos pueden aumentar, pero no de la misma manera como se ha visto hasta la fecha.

Respecto al FIDE, aclaró que no es lo mismo que el FET, en primer lugar, porque el marco presupuestario del FIDE es significativamente menor que FET. Explicó que, por la señal regionalista, el fonde se ha puesto en el presupuesto corriente, donde hay un crecimiento significativo en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, en la ejecución de obras y tiene sello profundo en las regiones.

En segundo lugar, el FIDE, busca generar flexibilidad a nivel regional, lo que se maneja con la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), enmarcada de cómo era con el FET, que era más global.

Respecto al Plan de Zonas Extremas, informó que la cartera de proyectos que están presentado, fue una cartera trabajada por las secretarías regionales ministeriales (SEREMIS) en cada región, sin perjuicio del plan en que se enmarquen las necesidades, se van cubriendo progresivamente.

A continuación, destacó que todas las direcciones tienen aumentos de presupuestos y donde también la detalló que, en la administración y ejecución de obras públicas, que es la DGOP, que es donde queda este fondo de infraestructura para el desarrollo, por eso crece significativamente el presupuesto.

Destacó que ese crecimiento es acotado respecto a lo que crecen orgánicamente los subtítulos en cada una de las direcciones.

Indicó que han presentado un presupuesto donde todas las regiones crecen. Informó que no se incorporó la obra del Puente Chacao en la Región de Los Lagos, para no distorsionar el presupuesto, los montos correspondientes a esa obra, se indican a continuación de la lámina:

Región	Decretado (*) cierre de septiembre 2022 (M\$2023)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$2023)
Arica y Parinacota	131.173.473	135.035.236
Tarapacá	93.931.626	94.691.040
Antofagasta	92.682.691	137.888.640
Atacama	116.789.675	124.882.396
Coquimbo	151.159.064	163.124.675
Valparaíso	276.102.692	278.781.089
Metropolitana de Santiago	415.265.979	359.411.249
Libertador General Bernardo O'Higgins	123.218.953	146.164.970
Maule	137.286.860	165.779.514
Ñuble	103.343.053	110.627.861
Biobío	279.116.312	300.510.174
La Araucanía	205.623.642	268.907.150
Los Ríos	175.208.080	198.556.661
Los Lagos (**)	241.564.925	298.964.173
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	130.444.997	134.372.830
Magallanes y de la Antártica Chilena	92.423.364	159.956.778
Interregional	206.784.492	184.276.248
Total	2.972.119.878	3.261.930.684

(*) Dado que una parte del ST.30 FET se asignó a Inversión se considera para efectos de comparación con el año 2022 el presupuesto decretado asignado a proyectos.

(**) Para evitar distorsión se excluye el proyecto construcción puente Chacao y accesos, que el 2022 tiene decretado M\$98.292.421 (moneda 2023) y para el 2023 tiene proyectado gastar M\$42.519.999 (moneda 2023).



Enfatizó que han concentrado el presupuesto fundamentalmente en las regiones y han reducido el interregional a propósito de lo planteado.

A continuación, el **Asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán** sostuvo que la última información de que disponen respecto a la ejecución presupuestaria 2022, es la que publica la Dirección de Presupuestos y que a la fecha corresponde a la del mes de agosto, que va en línea de los que acontecía a la misma fecha del año anterior.

Añadió que a nivel general de la Partida, al mes de agosto, la ejecución presupuestaria corresponde a un 50,7%. Detalló a continuación cada servicio para tener una mirada global:

Secretaría y Administración General, la ejecución corresponde a 61%; en la Dirección General de Obras Públicas, es de un 67%; Dirección de Arquitectura, 53,8%; Dirección de Obras Hidráulicas, 44,6%; Vialidad, 50%; Dirección de Obras Portuarias, 48%; Dirección de Aeropuertos, 30%; Dirección de Planeamiento, 64%; Servicios Sanitarios Rurales, 38%; Dirección General de Concesiones, 59%; Dirección General de Aguas, 55%; Instituto Nacional de Hidráulica, 50% y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, 62%.

Respecto al seguimiento de la [Ley de Presupuestos N° 21.395](#), indicó que este Ministerio tiene algunos cumplimientos vencidos. Se registran 275 compromisos cumplidos, de 290, los cuales ya están recepcionados por la Oficina de Asesoría Presupuestaria del Senado. Por tanto, representa un nivel de incumplimiento bajo, menor del 5%.

Respecto del [comparado de glosas 2022-2023](#), tal como se ha señalado en otras comisiones, las [glosas de información fueron eliminadas](#). Observó que la novedad es la incorporación de programas nuevos, que son los Programas Infraestructura para el Buen Vivir y Fondo de Infraestructura para el Desarrollo.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** celebró el alto porcentaje de cumplimiento de los compromisos desde el Ministerio, con algunos porcentajes más bajos en ciertos programas.

El **señor Ministro** informó que hasta el mes de octubre registran una ejecución presupuestaria de 56,1%, si se realiza una comparación con el año anterior la ejecución es equivalente, considerando el contexto en el que nos encontramos, estimó que no es una mala ejecución.

Sin embargo, en el caso por ejemplo de Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), donde más ha golpeado el alza de los materiales son justamente en los proyectos de servicios sanitarios rurales. En el caso de la

Dirección de Obras Portuarias (DOP), también hay algún tipo de dificultades en ese sentido.

Añadió que como Ministerio han tomado una serie de medidas que han aumentado significativamente la ejecución presupuestaria, lo que se debió a medidas tales como:

- La creación de una mesa de gestión interna para apurar procesos de pago.

- La decisión de la Dirección de Presupuestos de autorizar la adjudicación de proyectos hasta un 20% por sobre el presupuesto oficial.

- Convenio con Banco Estado, de manera que las empresas que trabajan con el Ministerio de Obras Públicas tengan un acceso preferente a un sistema que les permite acceder a liquidez respecto a facturas aprobadas por el Ministerio pero que aún no se han cursado.

- Adicionalmente, a partir del mes de septiembre, se implementó casi para el 90% de los contratos, el sistema que se llama polinómico, es decir, que gran parte de los contratos de obra pueden reconocer en la figura del contrato, la variación de precios de los materiales de la construcción. Lo que permite que el pago pueda subir o bajar en función de las variaciones de precio.

Añadió que en un contexto como el actual, donde el valor de los materiales no está determinado por la política nacional sino por la internacional, permite mayor certidumbre en el presente para las empresas, por lo tanto, sus presupuestos están más adecuados al presupuesto oficial, pero también futuro.

Sostuvo que se encuentran diseñando nuevas medidas, tanto para los contratos que están en curso, trabajando estrechamente con la Dirección de Presupuestos, para que los próximos meses se puedan adelantar las licitaciones que corresponden al año 2023, de manera que los pagos se empiecen a hacer a partir de los meses de enero, febrero y marzo.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** recordó que en la Ley de Presupuestos de 2022 hubo un fondo especial, a raíz de la preocupación por algunos proyectos que no se podían cargar, porque eventualmente este fondo impedía generar arrastre. Consultó si esa situación también ha impactado en la ejecución presupuestaria.

El **señor Ministro** indicó que efectivamente se trataba del FET, un fondo que no permitía arrastre, lo que ha obligado, con el presupuesto a hacer estrategias que ha liderado la Dirección de Planeamiento, con un seguimiento por parte de la Subsecretaría, de ajustar las diferentes



direcciones y adelantar recursos del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (FET) respecto a otros que corresponden a recursos que son propios del presupuesto del Ministerio. Son parte de los ejercicios que han realizado para optimizar la ejecución presupuestaria.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** requirió conocer la opinión del Ministerio acerca de la experiencia del FET.

El **señor Ministro** precisó que en el presupuesto que se dará a conocer, en lugar de un fondo aislado como era el FET, se fortalecen las líneas programáticas que son más acotadas y mejor orientadas.

Precisó que, en ese trabajo en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se reconoce la dinámica propia de los presupuestos y es mucho más eficiente.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** comentó que uno de los temas abordados en una reunión con el Ministerio fue la reevaluación de los proyectos que se había detenido y que venían de la administración anterior. Solicitó saber si todos los proyectos que estaban atrasados están vigentes o se detuvieron algunos y si eso va a afectar la ejecución presupuestaria a final de año.

El **Honorable Senador señor Sandoval** recordó que los años 2020 y 2021 hubo serios problemas de ejecución debido a la pandemia, repercutiendo en la paralización de obras. En ese contexto estimó que es un buen ejercicio de comparación con el año 2020, asumiendo que el Ministerio de Obras Públicas siempre se ha pensado como un área estratégica en materia de ejecución presupuestaria, particularmente, de reactivación económica.

Señaló que han tenido reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción, quienes han presentado una lista con contratos de obras públicas de alrededor de 270 proyectos de inversión, que tenían un margen de riesgo por razones de cambio de costos de materiales y problemas de suspensiones de obras. Dentro del listado de obras, 26 corresponden a la Región de Aysén, dentro de las cuales, algunas fueron liquidadas en áreas estratégicas para la región, como son dos contratos de la Ruta 7 Sur, con la empresa Santa Fe que involucra cerca de M\$ 30.000.000.

Consultó por la solución que propone el Ministerio y cómo se renueva este tipo de proyectos que están en la situación descrita.

En segundo lugar, comentó que hay un tema que es fundamental. Las rutas estructurantes deben ser parte de la estrategia de desarrollo del Estado. En la Región de Aysén, la ruta estructurante N° 7, debe ser

responsabilidad del Estado, falta una conectividad eficiente con el resto del país.

Estimó que los convenios de programación de la región con el Ministerio para el mejoramiento de las rutas secundarias, terciarias, cambios de estándar de caminos y en construcción de caminos vecinales, donde aún hay personas que transitan por caminos de tierra, personas de la tercera edad cruzando ríos en bote, sería un gran avance.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** en relación a la Ruta 7, estimó que sería una buena señal de parte del Ministerio, asumir un compromiso de kilómetros por año.

A continuación, recordó que en conversación con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, se planteó que una barcaza, que está en manos del Ministerio de Interior, pueda pasar al Ministerio de Obras Públicas, por temas operativos.

El **señor Ministro**, a la consulta del Diputado señor Sauerbaum, destacó dos cosas que han realizado en la gestión sobre priorización de proyectos. La primera es que le han dado mucho poder a los SEREMIS para establecer la priorización de proyectos en cada una de las regiones, en estrecha conversación con gobernadores y alcaldes.

Respecto a las priorizaciones del año 2022, la única medida que están tomando respecto a proyectos que vienen en curso, es respecto de aquellos que tienen algún tipo de retraso que permitiera la ejecución, no hay medidas de otro tipo.

Se ha comprometido para que, en el presupuesto de la Cartera, se realice un trabajo cada vez más estrecho con las autoridades regionales, lo que ha sido un beneficio para las regiones.

A la consulta del Senador señor Sandoval, sobre la ejecución presupuestaria del año 2021, manifestó que la crisis económica mundial no se ha acabado, por ello son las medidas que han tomado. Y estimó que en el contexto actual el Ministerio registra una buena ejecución presupuestaria.

Hay medidas que han sido trabajadas por el Ministerio de Hacienda con una colaboración de la DIPRES de reconocer que hay contratos en curso que están en dificultades, van en la dirección de cuidar proyectos y empleos, en ese sentido, son medidas progresivas en el tiempo, para que exista consistencia en el lineamiento, se trata de señales positivas y así lo ha hecho ver también la Cámara Chilena de la Construcción.

Respecto a la Ruta 7, adelantó que, en términos generales, este es un presupuesto que se ha enfocado preferentemente en las regiones.



Mayor detalle se dará a conocer al ver el Programa de la Dirección de Vialidad.

El **Honorable Senador señor Sandoval** señaló que desean que se dediquen los recursos para la infraestructura caminera de la Región de Aysén, que es deficitaria en materia de pavimento, entre otras cosas.

El **Subsecretario de Obras Públicas, señor José Andrés Herrera** respondió a las consultas formuladas sobre la barcaza y señaló que la participación del Ministerio de Obras Públicas, en el sistema nacional de barcasas es parcial. Aclaró que tienen seis convenios que comprometen ocho naves y están todas operando.

Seis de las naves están actualmente operando y dos tienen naves de reemplazo, una está en el Lago General Carrera, que fue reemplazada porque la nave se incendió.

En el contexto del año 2023 están trabajando en la consulta ciudadana para el diseño de una nueva nave que se llamará Tehuelche II y realizarán la licitación para el diseño y la construcción el año 2023, iniciando la construcción y puesta en marcha entre el año 2024 y 2026, por tanto, tendrán una segunda barcaza y al mismo tiempo hay tres barcasas que estaban en mantención, se han recuperado dos y tendrán una tercera con el fin de garantizar transporte y comunicación.

Indicó que el Ministerio participa en disponer o construir barcasas, realizan mantenciones mayores y fiscalizan las mantenciones menores. No participan en la operación de la barcaza que es función del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo tanto, los requerimientos respecto de qué hacer con una barcaza que actualmente está en el Ministerio del Interior, es que la operación, de manera natural debiera estar en el Ministerio de Transportes.

El **Honorable Senador señor Sandoval** manifestó que la nave Pilchero, pertenece a la delegación provincial, el problema es que no ha tenido mantención adecuada. Consultó por la posibilidad de que esa nave pase a la administración formal de la Dirección de Obras Portuarias.

El **señor Subsecretario** se comprometió a revisar la viabilidad normativa de lo planteado y dar una respuesta.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** consultó por la visión que tiene este Ministerio para los próximos tres años y los próximos cuatro años que siguen. Le gustaría conocer la visión de Estado que trasciende al gobierno de turno sobre proyectos de largo plazo.

Requirió conocer la visión del señor Ministro de la Cartera. Se requiere una acción política y técnica donde se dibuje la conectividad que se ha planteado.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** en la misma línea de lo planteado requirió conocer las metas del Ministerio que trasciende de la ejecución del presupuesto. Establecer metas u objetivos estratégicos es algo distinto.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Obras Públicas, para el año 2023.

- - -

Capítulo 01 Secretaría y Administración General

El Capítulo correspondiente a la Secretaría y Administración General, contiene un Programa del mismo nombre.

Programa 01 Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$27.411.991, lo que implica una variación total de 5,8% respecto del presupuesto del año en curso.

Secretaría y Administración General
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2022)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	18.687.736	18.699.703	11.967	0,1 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	5.280.929	5.685.931	405.002	7,7 %
25	Integros al Fisco	170.530	316.504	145.974	85,6 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.416.701	2.709.833	1.293.132	91,3 %
30	Adquisición de Activos Financieros	27.967	0	-27.967	-100,0 %
34	Servicio de la Deuda	337.147	10	-337.137	-100,0 %
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		25.921.020	27.411.991	1.490.971	5,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*		25.415.552	27.095.467	1.679.915	6,6 %

[*] Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

El **Subsecretario de Obras Públicas, señor José Andrés Herrera**, acompañó una presentación con un [documento en formato PDF](#). Comentó que la novedad del presupuesto es la creación de dos programas, el primero, Infraestructura para el Buen Vivir y el segundo es el Fondo de Infraestructura para el Desarrollo (FIDE).

Respecto del primero destacó que apunta a trabajar en cuatro provincias, dos en la Región de La Araucanía y dos de la Región del Biobío, que en su conjunto, involucra a comunidades que se caracterizan por tener una gran postergación desde el punto de vista de las variables sociodemográficas, por lo tanto, requieren un trabajo especializado no solo de recursos sino que también con metodologías únicas y especializadas en trabajo en las comunidades, territorios y alcaldes, con el objeto de identificar las necesidades de trabajo y pertinencia.

Por su parte, el FIDE, puede generar arrastre y desde ese punto de vista tiene una flexibilidad distinta, existe flexibilidad para trabajar con actores público y privados, como organismos técnicos ejecutores, que están fuera del Ministerio.

El **Honorable Diputado señor Leonidas Romero** comentó que la empresa Claro Vicuña Valenzuela está abandonando el proyecto del puente que une San Pedro con Coronel, que lleva diez años de retraso y falta muy poco para su término.

El argumento de la empresa es que el Ministerio le debe más de M\$ 8.000.000, consultó por el destino de esa obra.

También tiene entendido que se abandona el proyecto de la Ruta Pie de Monte, proyecto donde el terreno fue donado por la empresa.

El **señor Subsecretario** señaló que han diseñado este conjunto de medidas con el fin de garantizar que empresas con las situaciones que señala el Diputado señor Romero, no ocurran. Comentó que han estado interactuando con la mayor parte de las empresas que han tenido estas dificultades y han negociado con el Banco Estado el nivel de financiamiento y la facilidad de que puedan conseguir pólizas de garantías e incorporar en contratos de nuevas licitaciones el polinomio, es decir, han estado resolviendo problemas, algunas que generan burocracias innecesarias.

Informó que uno de los indicadores, señalaba que entre el 25% y 27% de las licitaciones del Ministerio estaban desestimadas por sobre precio o porque no había proponentes, actualmente, el 15% las licitaciones están en esa situación.

El **señor Ministro** reiteró que una de las medidas para asegurar la inversión en el año 2023, es el adelantamiento de las licitaciones de iniciativas nuevas para los meses de noviembre y diciembre.



A su vez, indicó que se han generado protocolos de funcionamiento entre la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio, que ha permitido abordar de mejor manera los procesos de tramitación de decretos, que cuentan con un seguimiento presupuestario interno y coordinado con la DIPRES.

Agilizar la evaluación de los proyectos y en el futuro abordar algunas partidas importantes, como los proyectos de APR que requieren revisión.

Optimizar recursos en personal y en gasto corriente es fundamental para hacerse cargo de un presupuesto creciente y sobre todo de demandas que actualmente, con la crisis económica, hay temas que se transforman en urgencias y que es necesario dar respuestas.

Destacó la actualización del reglamento de contratos, para mejorar su gestión y obtener mayor eficiencia en la vida completa del contrato.

El fortalecimiento de proyectos tecnológicos, tanto en la dirección General de Aguas, en la gestión de contratistas, documentación y otros, es fundamental.

Es importante un proceso de desarrollo de los fiscales del Ministerio de Obras Públicas, contar con competencias administrativas, además de las técnicas, sumado a otro tipo de cosas que permitan una modernización en la base de quienes ejecutan el presupuesto.

A su vez, fortalecer las regiones, en la gestión, discusión de los proyectos, la administración de los mismos. El objeto es desconcentrar los procesos, algunos de los cuales, aún se ven en el nivel central.

La incorporación temprana a la sustentabilidad ambiental también permite reducir los tiempos de trámite de los proyectos, incorporando estándares comunes a todos desde temprano.

Resaltó que tendrán una mesa de trabajo permanente con el Ministerio de Economía, porque son medidas que requieren ser observadas, dado que se trata de medidas nuevas.

Continuarán con la coordinación interministerial, sobre todo para la revisión de los criterios de los procesos de reevaluación de los proyectos; para no retrasar permisos, tanto ambientales como patrimoniales u otros.

El **Honorable Diputado señor Romero** por último señaló que la empresa Claro Vicuña tiene muchos subcontratistas a los que se les debe



mucho dinero. Solicitó si es posible retenerle el dinero a la empresa y pagar directamente a los subcontratistas.

- **Sometido a votación el Capítulo 01, y su respectivo Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.**

- - -

Capítulo 02 Dirección General de Obras Públicas

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas, contiene diez Programas: 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; 02, Dirección de Arquitectura; 03, Dirección de Obras Hidráulicas; 04, Dirección de Vialidad; 06, Dirección de Obras Portuarias; 07, Dirección de Aeropuertos; 11, Dirección de Planeamiento; 12, Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales; 14, Infraestructura para el Buen Vivir; 15, Fondo de Infraestructura para el Desarrollo.

Programa 01 Administración y Ejecución de Obras Públicas

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$21.409.556, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Directora de Dirección General de Obras Públicas, señora Valeria Bruhn** indicó que la Dirección tiene por objeto dirigir, coordinar y fiscalizar los servicios ejecutores del Ministerio en cuanto a su misión de prestación de servicios de infraestructura. Acompañó una presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Indicó que los pilares fundamentales mediante los cuales la DGOP cumple su rol, es mediante la regulación de la contratación de obras y de consultorías y, por otro lado, velando por el cumplimiento de las políticas medioambientales y de prevención de riesgo.

Presentó el presupuesto que está dividido en tres programas, el 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; el programa 14, Infraestructura para el Buen Vivir y el programa 15, Fondo de Infraestructura para el Desarrollo.

Respecto al Programa 01, informó que el presupuesto regular de la Dirección, corresponde a M\$ 21.000.000, con un crecimiento de 0,8%.

Planteó que las principales variaciones tienen que ver con activos no financieros, relacionados con renovaciones de vehículos que tenían una data de 15 años y renovación de otros equipos.

Administración y Ejecución de Obras Públicas Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	19.201.225	19.079.711	-121.514	-0,6 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	860.085	890.615	30.530	3,5 %
24	Transferencias Corrientes	87.635	84.433	-3.202	-3,7 %
25	Íntegros al Fisco	218.625	253.161	34.536	15,8 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	269.891	532.167	262.276	97,2 %
30	Adquisición de Activos Financieros	479.460	0	-479.460	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	124.901	569.449	444.548	355,9 %
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		21.241.842	21.409.556	167.714	0,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*		21.023.197	21.156.375	133.178	0,6 %

(* Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

A su vez se registra un crecimiento importante en Iniciativas de Inversión, en estudios principalmente, que detallará más adelante.

Los énfasis que se ha propuesto trabajar para el año 2023 como Dirección, son: la reactivación económica, le corresponde a la Dirección garantizar la adecuada y oportuna implementación de todas las medidas que ha impulsado el Ministerio; la recuperación de obras que han presentado problemas en su ejecución; la generación de obras que aporten empleo y la administración y seguimiento de los dos programas nuevos: Buen Vivir y Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, que tendrán un foco de reactivación económica.

Comentó que otro foco dice relación con la mayor productividad del Ministerio, a través de mejoras de procesos y otros de ámbito normativo que permita facilitar la gestión.

Un tercer énfasis tiene que ver con la sostenibilidad en las obras, hay una agenda importante, varios estudios relacionados con el avance en infraestructuras y edificación sostenible, en todo el ciclo de vida del proyecto.

Mencionó los trabajos desarrollados con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden una actualización del plan de adaptación y mitigación de infraestructura del cambio climático.

A continuación, señaló que los principales estudios que se realizarán el año 2023, están principalmente enfocados en materias de sostenibilidad, como el análisis para la ejecución de infraestructura baja en carbono y actualización de infraestructura para el desarrollo de pueblos indígenas, entre otros.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

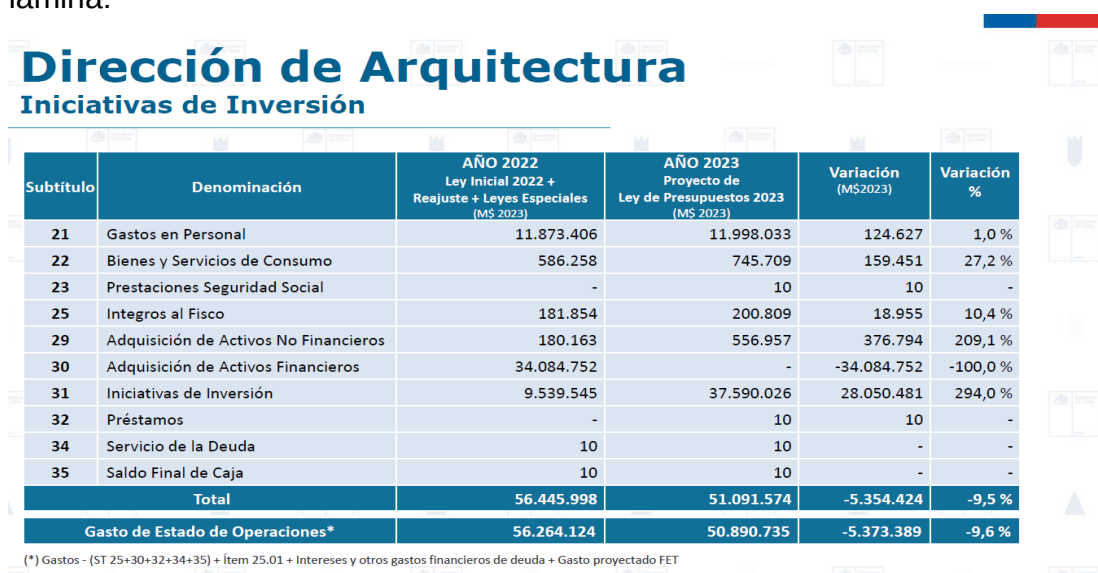
Programa 02 Dirección de Arquitectura

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$51.091.574, lo que implica una variación total de -9,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Nacional de Arquitectura (S), señor Martín Urrutia, acompañó una presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Indicó que el presupuesto presenta una baja en comparación al presupuesto del año en curso, que se explica por el aumento en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión en 294%, lo que resulta importante para la Dirección por la cantidad de proyectos relevantes para el país.

Acompañando esa alza, destacó los Subtítulos 29 y 22, correspondientes a Adquisición de Activos no Financieros y a Bienes y Servicios de Consumo, respectivamente, como se aprecia en la siguiente lámina:



Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	11.873.406	11.998.033	124.627	1,0 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	586.258	745.709	159.451	27,2 %
23	Prestaciones Seguridad Social	-	10	10	-
25	Integros al Fisco	181.854	200.809	18.955	10,4 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	180.163	556.957	376.794	209,1 %
30	Adquisición de Activos Financieros	34.084.752	-	-34.084.752	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	9.539.545	37.590.026	28.050.481	294,0 %
32	Préstamos	-	10	10	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		56.445.998	51.091.574	-5.354.424	-9,5 %
Gasto de Estado de Operaciones*		56.264.124	50.890.735	-5.373.389	-9,6 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Comentó que la Dirección de Arquitectura gestiona una diversidad de proyectos de edificación pública, con presencia en todo el territorio y la mayoría de los proyectos son mandados. Constituye aproximadamente el 90% del presupuesto.

Se incluye en la Dirección el Programa del Buen Vivir y del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo (FIDE).

Añadió que dentro de las topologías de contratos de la cartera completa de obras que implementará la Dirección de Arquitectura, se encuentran las conservaciones de instalaciones del Ministerio; jardines infantiles; escuelas básicas; bibliotecas; museos; centros de rehabilitación; hospitales; cuarteles de bomberos; complejos fronterizos; retenes; comisarías; centros de justicia; entre otros.

A continuación, detalló los principales desafíos para el año 2023, sin dar cumplimiento al plan de licitaciones y mediante la incorporación del reajuste polinómico, dicen relación con fortalecer las carteras estratégicas con instituciones mandantes, especialmente los gobiernos regionales que representan más del 50% de estos.

A su vez, mencionó como producto estratégico, el avance en la cartera de seguridad pública para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

El **señor Ministro** destacó que este año la Dirección de Arquitectura recibió un premio especial por arquitectura sustentable, lo que habla muy bien de la edificación pública y demuestra los estándares alcanzados en esa materia, que resulta relevante para reducir desigualdades.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 02, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 03 Dirección de Obras Hidráulicas

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$313.188.229, lo que implica una variación total de -0,4%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional (S) de la Dirección Obras Hidráulicas, señor Milo Millán**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión. Recordó que

este presupuesto está separado del presupuesto de Agua Potable Rural (APR).

Señaló que el presupuesto del año 2023 es prácticamente igual al del año en curso, solo registra una leve disminución de 0,4%.

En términos financieros, comentó que el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión es el más relevante. Informó que en riego se invertirán cerca de M\$ 166.000.000, en obras de aguas lluvias, M\$ 52.000.000 y M\$ 75.000.000 en manejo de cauces, totalizando una inversión aproximada de M\$ 293.000.000.



Dirección de Obras Hidráulicas

Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2022)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$ 2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	17.675.373	17.675.372	-1	0,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.122.243	1.122.242	-1	0,0%
23	Prestaciones Seguridad Social	57.076	10	-57.066	-100,0%
25	Integros al Fisco	90.812	151.684	60.872	67,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	138.575	647.086	508.511	367,0%
30	Adquisición de Activos Financieros	139.053.922	0	-139.053.922	-100,0%
31	Iniciativas de Inversión	156.285.113	293.591.805	137.306.692	87,9%
32	Préstamos	0	10	10	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		314.423.134	313.188.229	-1.234.905	-0,4 %
Gasto de Estado de Operaciones*		314.332.302	313.036.515	-1.295.787	-0,4 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

A continuación, hizo referencia a los principales hitos de la Dirección. Indicó que terminarán el Embalse Chironta en la Región de Arica y Parinacota, y quedarán algunas obras complementarias que serían ejecutadas durante el año 2023.

En la Región de Valparaíso, han avanzado en obras de regadío en Cuncumén, con elevación y canales de distribución; las obras de conducción del Embalse Empedrado de la Región del Maule, y obras de carácter terciario de sistemas de regadío en Comuy en la Región de La Araucanía.

A su vez, informó que hay una inversión importante para mitigar efectos de la sequía en diferentes regiones del país, con un foco especial en Coquimbo y Valparaíso, que en total asciende a M\$ 45.000.000.

Por su parte, en inversión de aguas lluvias y cauces, es decir, inversiones para prevenir efectos indeseados que genera la lluvia, en la Región de Atacama se iniciarán obras de control aluvional en el Río Salado y

se avanzará en obras en la Quebrada Paipote, cercana a la ciudad de Copiapó.

En Biobío existen varios proyectos de aguas lluvias que protegen zonas céntricas de ciudades con históricos problemas de inundaciones que están abordando con proyectos como los sistemas de aguas lluvias Caupolicán en Lota, Gaete en Talcahuano y Canal Egaña en Tomé, entre otros proyectos.

En la Región Metropolitana, iniciarán obras del canal Santa Marta; avanzarán en colectores en Rengo, en la Región de O'Higgins, en la ciudad de Curicó, colector Choapa-Loa, colector Zurita, en Alerce, Región de Los Lagos y varios colectores de la red primaria de Puerto Aysén.

Se avanzará en obras de control sedimentológico del río Las Minas de Punta Arenas y defensas fluviales en la Región de La Araucanía que protegerán a la ciudad de Loncoche.

Por último, señaló que se han destinado M\$ 49.000.000 para atender distintas necesidades en todo el país de conservación de riberas, que incluye despeje de cauces, refuerzos de riberas que están deterioradas entre otras obras.

En la clasificación de inversiones destacó las obras de regadío con foco en mitigación de sequía y el apoyo a la pequeña agricultura y la contribución a mejorar la protección y calidad de vida de los habitantes en zonas de riesgo, ante eventos climáticos de inundaciones y activación de quebradas.

A continuación, dio a conocer un desglose de la inversión a nivel regional, con una distribución presupuestaria en todas las regiones con foco importante en algunas de las regiones más afectadas por la sequía, donde hay un énfasis en obras paliativas y de apoyo a la agricultura principalmente.

Destacó inversiones en Valparaíso y Coquimbo, en el Maule, destinada a la ejecución de la red de distribución del Embalse Empedrado y otro aumento en inversión por el Programa Buen Vivir en las Regiones de Biobío y La Araucanía.

En cuanto a la evaluación de programas, comentó que se ha evaluado el programa que consiste en la conservación y rehabilitación de pequeñas y medianas obras de riego, para almacenamiento y regulación de agua. Es un foco destinado a rehabilitación de pequeños tranques y canales.

Informó que desarrollan un plan anual cuyo objeto es beneficiar a 4.200 personas en el período 2023-2026 y el objetivo inicial es tener al

menos tres rehabilitaciones de tranques por año, aunque para el año 2023, tienen una cartera de seis tranques para ejecutar.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó por los recursos destinados a conservación, manejo y control del Embalse Valle Hermoso de la Región de Coquimbo, que asciende a M\$ 2.634.000. Hay un tema pendiente con los APR, recordó que se suscribió un acuerdo para la construcción del Embalse Valle Hermoso, que se construyó en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, con evaluación especial y prioridad por la sequía y los APR no tenían asegurado el abastecimiento de agua.

En ese contexto, se dio la construcción del embalse bajo el compromiso de que la junta de vigilancia del Río Pama donaría 40 acciones de derechos de agua a los APR del sector, para asegurar el derecho humano al agua y el excedente, que era bastante relevante, se destinaba al riego.

Lamentablemente una persona vendió sus derechos de agua, lo compró otra familia y consideraron que el convenio estaba mal elaborado y no estuvieron disponibles a donar sus acciones e impugnaron el acuerdo de la junta de vigilancia.

Manifestó su preocupación por las personas de esos APR que aún no reciben la donación de las acciones. Es un tema conversado con las autoridades regionales, pero no tienen la experiencia, porque hay temas técnicos donde la DOH debe tomar la iniciativa a nivel central, dado que fue un acuerdo que se tomó con dicho organismo.

Por otra parte, comentó que no observó la iniciativa que se comentó en alguna ocasión, relacionada con la evaluación de un plan de pequeños embalses. Conoció uno de esos planes que era el embalse en el Río Chalinga en la comuna de Salamanca, que beneficiaba a pequeños productores de menos de 20 hectáreas. Se realizó una asamblea con la comunidad, se hicieron las gestiones, concurrió el Ministerio de Obras Públicas y se concluyó que no era rentable, por lo tanto, el proyecto se cae.

Consultó si es posible revivir ese concepto de pequeños embalses dado que es un tema muy atingente en tiempos de sequía, pero además tiene otra ventaja y es que las comunidades no se oponen a los pequeños embalses porque tienen menor impacto ambiental.

El **señor Ministro** se comprometió a instruir a la DOH para revisar el convenio sobre derechos de agua del embalse Valle Hermoso, para que sea implementado según el espíritu inicial.

Sobre los pequeños embalses, precisó que ha instruido al Director de la DOH para reformular la manera en cómo se evalúan los proyectos junto al Ministerio de Desarrollo Social. Explicó que, en muchos de los embalses, la evaluación que se hace es medir la superficie adicional que generan y

cuando estamos en el contexto de una crisis hídrica, no es la superficie adicional lo que cuenta, sino sostener lo que se tiene.

Adicionalmente, se complementa con la concepción de la recuperación de pequeños embalses que existen y están sin uso. Basta una intervención de limpieza para ocupar esos embalses.

El **Director (S)** señaló que el financiamiento para conservación tiene que ver con mantener la operatividad del embalse y reparar el camino de acceso que tiene problemas de mantención, por eso es el monto elevado asignado a aquello.

Por otra parte, se refirió al problema generado con los derechos de agua, indicó que hubo un compromiso y se presentaron dificultades jurídicas para realizar el traspaso. Se comprometió a activar los procesos para hacer exigible el compromiso.

En materia de pequeños embalses anunció que se trabaja en la mesa técnica del Comité de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, donde participa el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Desarrollo Social para generar metodologías distintas, con un enfoque más social, orientado a la pequeña agricultura campesina, que permita sustentar esta actividad.

Anunció que actualmente están trabajando en el plan de rehabilitaciones de tranques, hay seis en carpeta y esperan levantar más en distintas regiones, especialmente aquellas más afectadas por la sequía.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** solicitó se explique la baja de ejecución del presupuesto del Subtítulo 31, de un 32% a la fecha.

A continuación, respecto a la política nacional de embalses, comentó que habría 26 embalses proyectados, 3 de los cuales están en la Región de Ñuble.

Observó que se eliminó una glosa informativa del presupuesto 2022 sobre el programa de rehabilitación de embalses, tranques y canales y solicitó reponer esa glosa para que se informe al Congreso Nacional sobre dichos avances.

También consultó por los diseños y obras de riego que se ejecutaron en la Dirección de Obras Hidráulicas, cuyos costos eran entre UF30.000 y UF450.000, se hacían siempre y cuando tuvieran una visación de la Comisión Nacional de Riego y en el presupuesto 2023 eso no está.

Solicitó que se refieran a los programas de mejoramiento de torres de agua existentes, porque luego del estallido social, han llegado muchas

personas a vivir al campo y se ha tenido que dar factibilidad a personas que no vivía originalmente ahí, porque no se les puede negar el agua, pero hay sectores donde eso no es posible hacerlo.

Respecto al programa de defensa fluvial, recordó que el presupuesto del año en curso también consideraba que los proyectos nuevos que se financien con dichos recursos podrían ser objeto de convenios con los gobiernos regionales y en el presupuesto para el año 2023, no está considerado.

El **señor Director** se refirió en primer lugar a la ejecución en DOH, es decir, en riego, aguas lluvias y cauces, la ejecución a la fecha es de 47%, similar a la de otros años.

En relación a los embalses señaló que en el último año han incorporado como política una reserva para agua potable en los proyectos de embalse, la finalidad principal es riego, pero hay una reserva para abastecimiento de agua potable y consumo humano.

Sobre la glosa de tranques y canales, indicó que se podría informar, si así lo solicita la Comisión.

Respecto a la aprobación de la Comisión Nacional de Riego, aclaró que las obras se originan con un estudio de prefactibilidad que desarrolla el Ministerio de Agricultura y una vez aprobado por el Consejo de Ministros, las obras pasan a desarrollo de ingeniería de la DOH, que hace la factibilidad de diseño y construye el embalse o el sistema de canales.

El tema del mejoramiento de los sistemas de agua potable, se puede revisar en el programa de APR, pero adelantó que cuentan con un plan para atender ese tema de la factibilidad de viviendas.

Sobre las defensas fluviales, precisó que han trabajado en muchas oportunidades en convenio con gobiernos regionales, pero en este caso hay un gran incremento en inversión gracias a los planes extraordinarios de creación de empleo y de mayor inversión, por tanto, en este momento, con el presupuesto sectorial, se están atendiendo todas las necesidades relevantes del área.

Por el momento no están generando convenios de programación en el área de defensas fluviales, porque hay un incremento importante para el 2023 en esa materia.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 03, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 04 Dirección de Vialidad

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.063.541.052, lo que implica una variación total de 1,0%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Directora (S) de Vialidad, señora Ximena Krause**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

A continuación, hizo referencia a diversos subtítulos afirmando que hay un nivel de inversión importante en varios de ellos.

Dirección de Vialidad
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	116.858.582	117.364.283	505.701	0,4 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.944.555	7.944.557	2	0,0 %
23	Prestaciones de Seguridad Social	835.482	10	-835.472	-100,0 %
24	Transferencias Corrientes	989.608	1.171.426	181.818	18,4 %
25	Integros al Fisco	549.337	1.116.161	566.824	103,2 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	317.022	22.089.448	21.772.426	6867,8 %
30	Adquisición de Activos Financieros	618.484.466	0	-618.484.466	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	1.297.535.585	1.913.855.137	616.319.552	47,5 %
32	Préstamos	0	10	10	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	0	-
Total		2.043.514.657	2.063.541.052	20.026.395	1,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*		2.042.965.300	2.062.424.861	19.459.561	1,0 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

El Subtítulo 21, Gasto en Personal, presenta una variación del 0,4% respecto al año 2022, por tanto, se trata de un presupuesto de continuidad.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, reporta un incremento que asciende a M\$1.913.855.137.

El otro Subtítulo que destacó es el 29, Adquisición de Activos No Financieros, que incorpora maquinarias, vehículos, equipamiento informático, con un nivel de crecimiento importante. Lo anterior dice relación con la intención de financiamiento del Buen Vivir y del Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, que permite entender este relevante nivel de variación.

Los Subtítulos 30 y 31, dicen relación con la inversión propia de la Dirección de Vialidad. Destacó que, en el presupuesto del año 2022, existía un fondo que provenía del FET que para el año 2023 pasa a la línea, porque quedó un remanente. Recordó que los proyectos de Vialidad tienen una

duración en su ejecución superior a un año, por lo tanto, si se realiza la comparación, para el año 2023, el nivel de inversión sigue al alza con respecto al año en curso.

Explicó que el presupuesto 2023 tiene una priorización territorial donde las regiones son las que dan las señales de los proyectos que se deben incorporar en la Ley de Presupuestos y como nivel central, se tiene la particular mirada de apoyar a las regiones para que tengan una concordancia con todos los objetivos estratégicos del Ministerio de Obras Públicas.

Mencionó que la propuesta busca alcanzar varios objetivos como, por ejemplo, asegurar la conectividad que es la piedra angular para la Dirección, tanto en el ámbito interregional como rural; hacer inversiones en comunidades y áreas de desarrollo indígena, avanzar en la innovación asociada a la economía circular; fortalecer la administración directa, que se logrará gracias al Fondo del Buen Vivir, dar conectividad a las personas y aportar en la conectividad vial.

Resaltó que toda la Cartera tiene una mirada de largo plazo, eso significa que en el territorio tienen una red vial estructurante con ejes importantes como la Ruta 5, así como la Ruta Costera o la Ruta Precordillerana. A su vez, asegurar las conectividades transversales que están relacionadas con los pasos fronterizos.

Por otra parte, mencionó la relevancia de los caminos básicos, que responde a la necesidad de hacer el desarrollo armónico del mundo rural, lo que se logrará con el Fondo del Buen Vivir y con el FIDE que pone bastante inversión en los caminos básicos y en la conservación.

Sostuvo que ya cuentan con una cantidad de kilómetros de la red vial nacional de 88.150 km, donde se efectúa una inversión importante en pavimento, incluyendo la concesión que alcanza al 25%.

A continuación, explicó algunos programas, como las Rutas 1 y 5. En los caminos nacionales, mencionó el Puente Chacao, que ocupa una inversión relevante.

En conservación vial, el nivel de inversión respecto de este programa es elevado, implica más del 60% del presupuesto de la Dirección. Agrupa los caminos básicos, las conservaciones globales, las globales mixtas, la administración directa, seguridad vial y una serie de subprogramas que están siendo parte de esta línea de programa de conservación vial.

Dentro de los estudios básicos de vialidad, detalló un estudio que abarca la Región de Aysén y Magallanes, se trata de un estudio estratégico, que pretende unir la Ruta 7, que tiene una conectividad, pero con un nivel y estándar que quieren elevar, por su parte, no existe conectividad desde Aysén hacia Magallanes.



Este estudio estratégico permitirá analizar el territorio, las particularidades que tiene y llegar a definir una conectividad que puede ser multimodal, no estamos hablando solamente de Vialidad. Explicó que existe una mesa de trabajo con el apoyo de la Región de Aysén y participación de la Región de Magallanes.

Una vez terminado el estudio, se realizará un listado de iniciativas y permitirá alimentar la cartera de proyectos y consolidar la conectividad Austral.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó por el mejoramiento de la Ruta 7 Sur, requirió saber detalles del estudio y cómo se complementa con la ejecución de la Ruta.

El **Honorable Senador señor Sandoval** solicitó conocer en específico cual va a ser el esfuerzo en la Ruta 7, porque recordó que actualmente están en la fase de cierre del programa 50 km en Palena, 50 km en la Ruta 7 Norte y 50 km, en la Ruta 7 Sur. Para el presupuesto del año 2026 sería oportuno conocer cuál es la meta del año en ejecución de pavimentación, cuántos son proyectos de arrastre y los que están en ejecución.

La **Directora señora Krause** aclaró que el estudio estratégico mencionado es un estudio entre Aysén y Magallanes, básicamente entre la Ruta 7 y la Ruta 9. Por su parte, la Ruta 7 está en el programa Red Austral, que para el año 2023 contempla aproximadamente M\$ 63.000.000, pero no solo considera la Ruta 7, sino otros que detallará más adelante.

Luego está la ruta precordillerana que contempla la red inter lagos que abarca las Regiones de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. A su vez, las rutas internacionales, las rutas interregionales, donde efectivamente hay una baja importante beneficiando los demás programas y, finalmente, las viales urbanas consideran una inversión importante aun cuando son pocos los proyectos.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** solicitó a la Directora enviar la información detallada de la inversión de caminos, se muestran grandes cifras, pero no contiene el detalle de las mismas.

Por otra parte, explicó que, en la Región de Ñuble, tienen pavimentado uno de cada cuatro caminos. Comentó que desde que es región, propusieron una meta de 100 km al año de pavimentación y eso se fue ejecutando los primeros años con relativa facilidad porque había caminos disponibles, sin embargo, actualmente los caminos no cumplen con la exigencia de tener 13 metros de ancho, se han ido angostando, informó que

han realizado un trabajo con dirigentes vecinales, alcaldes y concejales, para hacer un diseño y optar por la pavimentación.

Consultó si se va a continuar con la política de pavimentar una cantidad de kilómetros mínimos anuales.

La **señora Directora** señaló que pavimentar 100 km anuales implica un desafío muy importante, debe ser compatible con la capacidad regional instalada, estimó que se debe avanzar en paralelo y se comprometió a revisar los números junto a los equipos regionales de Vialidad y dar una respuesta informada del requerimiento.

Respecto a la Ruta 7, explicó que constituye un eje estratégico, tiene la misión y objetivo de otorgar la conectividad entre Puerto Montt, Coyhaique, pasando por Cochrane y Puerto Yungay, lo que favorece la integración del territorio en el cual se emplaza.

Ha tenido dificultades para lograr la planificación que se había estimado, se hizo un programa que contemplaba 150 km, se ha avanzado en esa línea y se tiene presupuestada una inversión para el año 2023 del Programa de Red Vial Austral que alcanza M\$ 37.000.000.

Dentro de las principales obras en las Regiones de Los Lagos y Aysén, indicó que hay cuatro tramos, varios de ellos ya se encuentran en proceso de licitación, otros están a punto de terminar.

En Aysén detalló la lista de proyectos en ejecución, destacando la reposición del Puente Palena y Rosselot, para contar con estructuras adecuadas por las limitaciones de carga que tienen.

Añadió que hay un par de proyectos que están con financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), como es el tramo Panguel-Puyuhuapi o el tramo Fiordo Queulat-Puente Chucao.

Explicó que algunos contratos están en obras básicas terminadas y el diseño y pavimentación en ejecución.

El listado de proyectos suma el total de M\$ 37.000.000 que se mencionaban como parte de la Ruta 7. Se trata de un proyecto que forma parte de la mirada del plan regional de conectividad austral, donde hay una mesa de trabajo que está revisando e impulsado el plan.

El **Honorable Senador señor Núñez** recordó que según lo planteado por el señor Ministro, dentro de los principales proyectos de pasos fronterizos, se contempla un estudio de prefactibilidad entre Coquimbo y San Juan, Argentina, que manifestó entender que se refiere a pavimentación.



Consultó por la posibilidad de agilizar ese estudio para que durante el año 2023 se avance sustancialmente.

Planteó un tema más complejo sobre un estudio de alternativas al Paso Agua Negra, que está encargando Vialidad a nivel central y sería parte de un acuerdo de la última reunión de la Entidad Binacional Túnel de Agua Negra (EBITAN), pero que es un estudio que en las autoridades de Coquimbo y de San Juan genera mucha inquietud, porque al llamarse “estudio de alternativas” indicaría que los actuales no son viables o rentables. Otra cosa es manifestar que se quiere cambiar el punto del paso fronterizo y hacer una vía a 150 km de distancia al actual porque no tienen los caminos, disposición y financiamiento para ello.

Señaló que, desde la perspectiva de la Región de Coquimbo, no consideran válido hacer ese estudio y lo sienten como una imposición central de Vialidad, sin acuerdo con las autoridades regionales.

La **señora Directora** informó que el primer estudio que complementaba el análisis del Túnel Agua Negra ya estaba terminando, se trata de un estudio de prefactibilidad, que lo lleva el equipo regional, está en evaluación en su etapa final. Declaró que también se hizo un análisis de alternativa con el objetivo de definir una opción que permitiera recibir el flujo que podía provenir del Túnel Agua Negra con una carga importante de camiones.

En relación al proyecto de conectividad Coquimbo-San Juan que surgió en EBITAN, precisó que cuentan con una división nueva de túneles que hizo un análisis de las condiciones en que se estaría emplazando el túnel por el lado de Chile y a raíz de eso surge la iniciativa de conectividad que, como es una prefactibilidad, podría definir una alternativa, que no necesariamente fuera un túnel.

En este minuto ese proyecto está suspendido para tener una conversación a otro nivel con el equipo, con el Ministro y el Subsecretario.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó por la doble vía San Javier-Constitución, comentó que dentro de los documentos aportados por el Ministerio hay una prefactibilidad en el sector de Río Maule, entre la Ruta 5 y la Ruta Costera.

Recordó que hubo un compromiso de realizar un mejoramiento en el tiempo intermedio, sabido es que la doble vía San Javier-Constitución va a tardar años y en el tiempo intermedio se requiere hacer mejoras en la ruta para evitar accidentes.

Por último, consultó sobre la K-20, Carrizal, Coipué y Gualleco, que es una vía que puede ser alternativa cuando se inicien obras a futuro de

la doble vía San Javier-Constitución. Señaló que este proyecto se ha conversado largo tiempo en la región, lo importante es que se haga, pero no lo ve reflejado en los documentos entregados por el Ministerio, tal vez se plantea realizarlo con recursos regionales, solicitó aclarar el tema.

La **señora Directora** manifestó que el proyecto San Javier-Constitución, está incluido en la Ley de Presupuestos, se trata de un proyecto de factibilidad. Explicó que la ruta está dividida en dos tramos, la factibilidad va a abordar el sector del kilómetro 6 al 8,5 y del 6,1 al 82, es decir, los extremos para identificar la mejor alternativa para una ampliación.

Por otro lado, involucra el diseño del sector central que también está comprometido para el año 2023, el nivel de inversión asociado a un diseño y factibilidad. El diseño es con recursos sectoriales.

Por su parte, la K-20 está identificada y la incorporaron en toda su expresión, no solo las expropiaciones, sino también la obra. Entendiendo que es un proyecto complementario a la Ruta L-30-M, que tiene una vida más larga para implementarse en el territorio, la K-20 soluciona el problema planteado. Confirmó que está incluida en el presupuesto 2023.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** mencionó que había un proyecto respecto al camino Dichato-Cobquecura, que tiene una larga historia, que fue importante luego del terremoto del año 2010, como alternativa para las personas de la Ruta 5. Si se lograra pavimentar desde Dichato hasta Cobquecura, que conecta luego con Curanipe, Pelluhue y continúa por la costa. Entiende que han avanzado y solicitó detalles del proyecto.

A continuación, consultó por el paso fronterizo Minas-Ñuble, comentó que han existido intentos de realizar un acercamiento con el sector Las Ovejas al otro lado de la frontera, que tiene un valor económico importante porque está uno de los proyectos más grandes del mundo de gas y muchas personas de Argentina solicitan dar celeridad a ese paso, porque para ellos es más cercano trasladarse a Chillán a comprar que a un sector de su propio país.

La **señora Directora** respondiendo a las consultas formuladas, indicó sobre el paso Minas-Ñuble, que efectivamente tenían un proyecto que pretendía avanzar en una solución y diseño. Indicó que tuvieron varias observaciones por ese proyecto y luego de conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Social, se acordó la realización de un estudio estratégico que mire el territorio y elija el mejor paso para la Región de Ñuble, en ese sentido avanzaron, cuentan con un estudio básico que está en desarrollo, han tenido varias participaciones ciudadanas en la región y lo que va a decidir ese estudio básico es el mejor emplazamiento del paso.

En ese sentido manifestó que está sin problemas, pero advirtió que como se trata de un estudio estratégico, significa que posterior a él, viene todo el ciclo de vida del proyecto, es decir, se va a definir una cartera de proyectos, se va a demorar un poco más, pero van a contar con una información más detallada.

Respecto al proyecto Dichato-Cobquecura, informó que fue parte de una pre inversión importante, se analizó todo el territorio, porque es una conectividad que comprende zonas relevantes para el análisis de la estructura vial y le han dado el énfasis de priorizar proyectos en la zona y en estos momentos el estudio de pre inversión terminó, por lo tanto, ya están avanzando en el diseño que está en plena ejecución y luego de tener la información respectiva viene la programación de la línea de la obra.

Señaló que el Puente del Río Itata es un proyecto diferente, también está avanzando y partió de una pre inversión y va en una línea paralela, aunque informó que se encontraron con una dificultad relacionada con los humedales, porque están cerca de la zona y sería el único impacto que podría retrasar la concreción de la obra.

El **Honorable Senador señor Núñez** señaló que le quedó claro lo consultado sobre estudio alternativo al Paso Agua Negra y el proyecto del túnel con las observaciones que tienen el nuevo equipo de túneles. Sin embargo, estimó importante citar a EBITAN para que la contraparte argentina sea parte del proceso.

Lo que requirió saber es si está contemplado presupuesto para el año 2023 para la pavimentación de algún tramo de los sectores que actualmente son de tierra del Paso Agua Negra, es decir, de lo que llaman el Embalse La Laguna hacia arriba.

La **señora Directora** señaló que para el año 2023, en la Ruta 41-CH, tienen contemplados los dos proyectos que ya mencionó, sin embargo, sostuvo que en la cartera de proyectos es probable que esté ese tramo para el 2024 o 2025, pero es parte de la revisión que se realizará de la cartera de proyectos con la Región de Coquimbo.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** hizo una síntesis de los compromisos adquiridos por el Ministerio, el primero de ellos consiste en revisar lo planteado por el Senador señor Núñez; el compromiso de avanzar en la conectividad de la Ruta 7, entre Aysén y Magallanes; el compromiso de sello asfáltico en la Región de Ñuble, y los planteamientos que se han realizado desde la Región del Maule sobre tres proyectos que era necesario aclarar.

El **Honorable Senador señor Sandoval** consultó si es posible liberar a la Región de Aysén del componente de la Ruta 7 y asumir el Estado

esa responsabilidad a partir del año 2024, de esta forma, la región podría dar un gran salto en el mejoramiento de las rutas interiores.

El **señor Ministro** comentó que en una reunión sostenida con el Senador señor Sandoval, se comprometieron a un plan de conectividad austral, que entregarán a la brevedad.

Ese plan, tiene dos componentes, el financiamiento de la Ruta 7 por parte del Ministerio de Obras Públicas y la propuesta de convenio de programación para las otras rutas. Señaló que le gustaría ir personalmente a la Región de Aysén a firmar ese compromiso y acordar los términos con la autoridad regional.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 04, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

**Programa 06
Dirección de Obras Portuarias**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$126.726.373, lo que implica una variación total de 7,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Directora (S) de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), señora Carola Marín**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión e hizo referencia a dos Subtítulos que presentan los mayores aumentos.

Dirección de Obras Portuarias
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Dif. Reajuste + Leyes (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	8.962.312	8.965.293	2.981	0,0 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	653.104	653.105	1	0,0 %
25	Integros al Fisco	207.527	121.550	-85.977	-41,4 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.405.602	1.814.843	409.241	29,1 %
30	Adquisición de Activos Financieros	24.632.286	0	-24.632.286	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	81.726.078	115.171.552	33.445.474	40,9 %
32	Préstamos	0	10	10	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	0	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	0	-
Total		117.586.929	126.726.373	9.139.444	7,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*		117.379.382	126.604.793	9.225.411	7,9 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

El primero de ellos corresponde al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, que presenta un 29% de incremento que se traducen en innovación y descentralización de las capacidades.

Detalló que permitirá adquirir licencias de programas y equipos para diversificar el trabajo interno de la dirección, realizar levantamiento de terrenos que mejoran la dotación de los equipos regionales, a través de las macrozonas, para mejorar los estándares de diseños e incorporación de nuevas tecnologías.

Lo anterior va a en línea con el planteamiento de un desarrollo sustentable y con los protocolos de cambio climático, acorde con las exigencias globales y prioridades ministeriales de este gobierno.

En segundo lugar, hizo referencia al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que registra un 40,9% de incremento, lo que se traduce en tres conceptos: continuidad, equidad y nuevas oportunidades.

Explicó que a través de este incremento, pretenden continuar y completar las obras que ya están en desarrollo, además responder a las demandas ciudadanas en los distintos programas de inversión que han definido dentro de la Dirección, que buscan entregar servicios de infraestructura que benefician a las comunidades en sus diversas necesidades, como la conectividad, la pesca artesanal, el turismo costero, deporte náutico y recreación; así como también proveer de distintas necesidades como las defensas costeras y la conservación de la infraestructura.

También necesitan impulsar el nuevo plan de caletas rurales a nivel nacional, dirigido a los grupos vulnerables en zonas que han tenido históricamente un menor acceso a inversiones y oportunidades de desarrollo, incluyendo fuertemente un enfoque de género para mujeres pescadoras y aquellas vinculadas a actividades conexas, mediante el Programa Presidencial Chile para Todas.

Dentro de los principales hitos, mencionó que son esencialmente cuatro:

El primero de ellos es la reactivación económica del país: generando estrategias que permitan ejecutar eficaz y eficientemente los proyectos de infraestructura marítima, portuaria y costera por M\$115.171.552.

Mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres en todo el territorio nacional: promoviendo y potenciando, a través de la infraestructura, el desarrollo cultural, turístico, igualitario, recreativo, económico y social, de las localidades costeras marítimas, fluviales y lacustres de nuestro país.

Infraestructura portuaria de conectividad: la zona sur-austral de nuestro país, debido a nuestra geografía, genera condiciones difíciles para el traslado y la provisión de servicios del Estado; es por ello que se destinará un 9% del presupuesto 2023 a este programa de infraestructura, permitiendo contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida, integrando zonas aisladas.

Fomentar la descentralización y el desarrollo de los territorios: la Pesca Artesanal adquiere especial relevancia para nuestras costas, donde el 15% del presupuesto está destinado a la pesca artesanal, entregando apoyo fuerte y decidido del Estado a mujeres y hombres que desarrollan esta estratégica actividad que aporta a la seguridad alimentaria, el turismo, sustentabilidad y puesta en valor de la cultura.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda consultó por Pelluhue donde se hizo una inversión con una caleta bien desarrollada, pero no hay ningún bote. Se requiere una solución que permita la salida de las naves y la utilización de esa infraestructura. Consultó de qué manera podrán liderar ese objetivo y sacar el enrocado que impide una buena maniobra, generando las protecciones necesarias para que la caleta opere.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum consultó sobre el mejoramiento del borde costero de la caleta de Taucu, dado que en abril se había anunciado que el diseño estaba avanzado, sin embargo, hay recursos que mayoritariamente se van a ejecutar el 2023.

La **señora Directora** señaló que actualmente están desarrollando el diseño junto con la comunidad, con los pescadores, haciendo las modelaciones costeras para definir la solución óptima desde el punto de vista técnico pero también para la comunidad. Está programado que durante el año 2023 se termine el diseño para comenzar las obras del espigón de Pelluhue durante el 2024.

Sobre el proyecto del borde costero de Taucu, supone toda la implementación con mobiliario, accesibilidad universal y es una obra que partirá prontamente y toman un año y medio o dos años en su ejecución, aclaró que ya se encuentra licitado.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 06, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

**Programa 07
Dirección de Aeropuertos**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$142.614.030, lo que implica una variación total de 7,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **coordinador de la Dirección de Aeropuertos, señor Emiliano Vargas**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Destacó el Subtítulo 31; Iniciativas de Inversión, que crece 102%, entendiendo que baja el Subtítulo 30, Adquisición de Activos Financieros e ingresa al 31, lo que constituye un desafío para la Dirección el actual proyecto de presupuesto dado que se está duplicando el presupuesto histórico en iniciativas de inversión.

Dirección de Aeropuertos

Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	6.601.352	6.601.352	0	0,0 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	390.256	390.257	1	0,0 %
23	Prestaciones Seguridad Social	38.842	10	-38.832	-100,0 %
25	Integros al Fisco	38.842	63.791	24.949	64,2 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	81.823	240.323	158.500	193,7 %
30	Adquisición de Activos Financieros	58.501.076	0	-58.501.076	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	66.753.650	135.318.267	68.564.617	102,7 %
32	Préstamos	0	10	10	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		132.405.861	142.614.030	10.208.169	7,7 %
Gasto de Estado de Operaciones*		132.366.999	142.550.209	10.183.210	7,7 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Mencionó los desafíos para el año 2023 para la repartición dentro de los cuales destacó potenciar la red primaria y secundaria de aeropuertos para asegurar la conectividad interregional e internacional; impulsar el Plan Nacional para el fortalecimiento de la red de pequeños aeródromos y puntos de posada; fomentar la visión de futuro, que consiste en una planificación con responsabilidad social.

Destacó la fuerte inversión en la red primaria aeroportuaria, de M\$80.000.000, la secundaria con un presupuesto algo menor, porque tiene menor uso. Asimismo, destacó las inversiones en pequeños aeródromos que constituye la mitad de la red primaria.

El **Honorable Senador señor Sandoval** requirió contar con el detalle de todos los proyectos de las iniciativas de inversión.

El **señor Coordinador** entregó un listado completo de todas las iniciativas solicitadas, por región.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó sobre la ejecución presupuestaria del año en curso.

Por otra parte, comentó que en Chillán existe un aeródromo que en múltiples ocasiones se ha solicitado que sea mejorado y ampliado, consultó si está en evaluación esa posibilidad.

El **señor Coordinador** sostuvo que la ejecución a la fecha es del 43%, señaló que es un porcentaje bajo, sin embargo, la inversión está concentrada en los últimos tres meses y se debería llegar a una ejecución satisfactoria. Se trata de proyectos que están en estado de pago hacia fines del mes de octubre, noviembre y diciembre, se trata de pocos, pero grandes contratos.

Sobre la consulta del Diputado señor Sauerbaum informó que el aeródromo Bernardo O'Higgins de Chillán tiene una iniciativa de conservación y para el año 2023 se contempla un estudio que generará obras en los siguientes años, enfocado al manejo de incendios forestales.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda**, respecto al proyecto de conservación rutinaria del aeródromo de Chillán que figura con presupuesto por M\$ 213.000, consultó si corresponde a ejecución o a diseño.

El **señor Coordinador**, explicó que hay dos iniciativas, una de ellas, está en ejecución que corresponde a una conservación que es lo normal en los aeródromos; por otra parte, hay un estudio que es muy relevante para la Dirección que tiene que ver con la infraestructura para mitigación y contención de incendios forestales.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 07, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 11 Dirección de Planeamiento

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$6.890.677, lo que implica una variación total de 14,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director de Planeamiento, señor Víctor Pérez**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Comentó que se trata de una Dirección transversal de soporte al resto del Ministerio que mira el país hacia adelante. Dentro de las funciones

relevantes está el mantenimiento de los sistemas informáticos financieros del Ministerio y de entregar soporte en este ámbito a todos ellos.

A continuación, hizo referencia a ciertos conceptos antes de formular el presupuesto, uno de ellos es que el Ministerio construye infraestructura habilitante, hace cosas para que pasen otras cosas en la equidad territorial.

Añadió que este Ministerio fue de los primeros que presentó un diagnóstico sobre su problema presupuestario y cómo saldría de la crisis económica. Actualmente se intenta mirar hacia el futuro en dos temas que son relevantes, uno de ellos es hacer un análisis profundo acerca del impacto de mano de obra que tiene el Ministerio en los territorios. Por otra parte, la Dirección está liderando un Plan Director de Infraestructura para la Movilidad al 2055.

Enseguida, explicó que la Dirección tiene un crecimiento importante presupuestario, sin perjuicio que en comparación con las otras direcciones es pequeño. Se trata de una dirección de soporte del Ministerio.

Explicó que en el Subtítulo 21, Gasto en Personal, son los mismos recursos que tienen en la actualidad, lo que constituye un esfuerzo que implica que, con la misma cantidad de personal, se ejecutará una mayor cantidad de recursos.

Dirección de Planeamiento Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	5.359.915	5.359.916	1	0,0 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	227.037	413.062	186.025	81,9 %
25	Integros al Fisco	50.698	57.712	7.014	13,8 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	40.229	253.554	213.325	530,3 %
30	Adquisición de Activos Financieros	186.980	0	-186.980	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	166.873	806.413	639.540	383,2 %
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		6.031.752	6.890.677	858.925	14,2 %
Gasto de Estado de Operaciones*		5.981.034	6.832.945	851.911	14,2%

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Respecto a los hitos relevantes para el año 2023, mencionó los siguientes:

La actualización del Plan Director de Infraestructura 2025-2055, como instrumento de planificación estratégica para todos los Servicios del Ministerio. Este instrumento tiene el objetivo de planificar servicios de infraestructura para la promoción del desarrollo sostenible del país.

Se va a gestionar una cartera de estudios básicos e inherentes relevantes para apoyar la planificación de los servicios de infraestructura del Ministerio.

Se establece un foco en la planificación para los Servicios Sanitarios Rurales, de manera de responder a los requerimientos levantados por la [Ley 20.998](#) e identificar mecanismos para alcanzar cobertura universal del servicio, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°6 “Agua Limpia y Saneamiento”.

En relación a la gestión del conocimiento, se mantendrá la difusión de estudios generados por el Ministerio de Obras Públicas mediante el repositorio “Kimen”, lo cual contribuye a la actualización y acceso ciudadano de los estudios realizados en los diferentes servicios ministeriales.

Continuidad de la Cooperación técnica no reembolsable BID-MOP, para mejorar la capacidad en medir y estimar el impacto sociolaboral generado por las inversiones en infraestructuras.

Lo anterior se logrará mediante cuatro ejes que ha planteado el Ministerio que son: entregar infraestructura de conectividad de calidad, segura, justa y resiliente; fortalecimiento del sistema de planificación; mejorar los estudios de tecnologías, sistemas y obras de reutilización de las aguas y, mirar en como el país se posiciona en la región con una mirada sobre los accesos a puertos y pasos internacionales.

Mencionó las iniciativas de inversión – estudios básicos, entre los cuales destacan los siguientes:

Diagnóstico Plan de Inversión Servicios Sanitarios Rurales Macrozona Sur y Macrozona Norte; análisis Plan de Inversión en Soluciones de Reúso 12 localidades rurales, en las Regiones de O’Higgins y Maule; análisis de la Infraestructura de Transporte región de Coquimbo, y análisis y propuesta para remociones en masa, ruta 115 CH, paso pehuenche, región del Maule.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó en cómo operará el Ministerio de Obras Públicas con la nueva función relativa a los alcantarillados. Se va a continuar con proyectos de APR y con posterioridad se avanzará en proyectos de alcantarillado. Al incorporar las dos áreas se debe considerar la rentabilidad social con una inversión mayor y estimó que es una discusión que se debe tener con el Ministerio de Desarrollo Social.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** solicitó que envíen el detalle de la iniciativa de inversión relacionada con el diagnóstico plan de inversión de servicios sanitarios rurales de la macrozona sur.



El **señor Director** se comprometió a enviar la información solicitada.

El **señor Ministro** señaló que el gran desafío de la infraestructura sanitaria es el segundo paso, actualmente deben seguir cubriendo los requerimientos de agua potable rural.

La idea de postergar la implementación de esta ley, tiene que ver con la necesidad de poder abordar esos desafíos de manera estratégica.

Señaló que es distinto tener un sistema de APR concentrado y uno desconcentrado. En el primero se podrán hacer sistemas integrados, en los segundos, corresponderá hacer sistemas con solución basado en su naturaleza individual. Son múltiples respuestas que se deben estudiar y que son distintas en cada región del país.

La implementación de la ley tiene dos focos, en primero, es el acuerdo al que llegaron con las diferentes agrupaciones para postergar la implementación de temas que les corresponde a ellos, que es necesario ajustar en la ley, pero principalmente en el reglamento, como el tema de tarifas, nuevos registros, entre otros. Por otra parte, este período permite tener un trazado más claro, lo que involucra al Ministerio de Desarrollo Social y a la discusión presupuestaria.

El **Director de Planeamiento** complementó lo señalado por el Ministro e informó que en los servicios concentrados, la solución es muy similar a la ya entregada por los servicios sanitarios urbanos.

Añadió que el gran desafío es trasladar las soluciones de estas localidades a los pequeños sectores, por eso están trabajando intensamente en las soluciones de re uso para colaborar con la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

La gran preocupación de futuro serán dos temas, uno es el agotamiento de fuentes, por tanto, los re usos son fundamentales y el segundo es buscar soluciones alternativas -al de la planta de tratamiento de aguas tradicional-, de servicios sanitarios en pequeñas localidades.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó por la proyección de generación de empleo que el Ministerio contempla.

El **señor Director** informó que hasta el año 2021, para la nómina de respaldo se ocupaba un número común de la generación de empleo por millón de pesos invertido, que era una cifra de 0,075 empleos por millón de pesos invertidos.

Las obras generan distintas cantidades de empleo. Señaló que trabajaron con el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile y con el BID y afinaron las cifras que están contenidas en un informe que puso a disposición, las cifras están desglosadas por dirección, por tipo de obra y por macrozona nacional.

Estiman actualmente que el impacto directo del Ministerio está cerca de 0,11 empleos por millón de pesos invertidos, lo que da un total de aproximadamente 336.000 empleos directos de contratación para el año 2023.

Declaró que como Ministerio el desafío más grande es poder aumentar el empleo de mujeres en los territorios y con las comunidades.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 11, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 12 Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$325.336.094, lo que implica una variación total de 6,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Nacional (S) de Obras Hidráulicas, señor Milo Millán, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	8.761.516	10.110.382	1.348.866	15,4 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	840.169	840.169	0	0,0 %
24	Transferencias Corrientes	0	48.660	48.660	-
25	Integros al Fisco	9.431	55.817	46.386	491,8 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	484.012	622.609	138.597	28,6 %
30	Adquisición de Activos Financieros	138.091.558	0	-138.091.558	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	157.792.316	295.780.655	137.988.339	87,4 %
32	Préstamos	0	10	10	-
33	Transferencias de Capital	0	17.877.772	17.877.772	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		305.979.022	325.336.094	19.357.072	6,3 %
Gasto de Estado de Operaciones*		305.969.571	325.280.247	19.310.676	6,3 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Destacó que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, hay un incremento importante de M\$1.348.000, destinados fundamentalmente a la



incorporación de 96 funcionarios nuevos para reforzar la Subdirección en las materias de implementación de la nueva ley.

En el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se iguala el presupuesto del año 2022, comparando el presupuesto normal más FET, que ya no se incorpora.

En el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se registran M\$ 17.877.000, relacionadas con las labores de apoyo a los comités y cooperativas de agua potable rural, en capacitación y asesorías.

El Programa de Agua Potable Rural (APR), ha logrado ampliar la cobertura de agua potable avanzando en nuevos sistemas semi concentrados, con un 47% de cobertura en las localidades rurales y con la inversión del año 2023, esperan llegar a una cobertura del 55%. Añadió que los sistemas concentrados se encuentran con cobertura del 100%.

El año 2023, esperan terminar 35 nuevos sistemas de APR en el país, beneficiando a 16.000 habitantes; 40 mejoramientos o ampliaciones de servicios existentes que requieren factibilidad para atender nuevas viviendas, que beneficiaran a 38.000 habitantes; conservación de 200 sistemas, es decir, mantener en operación lo que actualmente entrega agua, que es una prioridad fundamental. Con las 200 conservaciones de sistemas, se atenderá cerca del 10% de sistemas de APR que existen en el país.

Por otra parte, el plan de habilitación transitoria de sondaje, donde se espera habilitar provisoriamente un pozo con agua de buena calidad, de forma inmediata para que exista una fuente de abastecimiento de agua potable para la comunidad y, en paralelo, se va a desarrollar el proyecto de la red de distribución y estanques para la solución definitiva de todas las viviendas.

El año 2023, esperan tener 37 plantas de producción de agua potable, beneficiando a 18.500 habitantes.

A continuación, hizo referencia a la clasificación de inversiones, instalación, mejoramiento y ampliación de los sistemas, con un presupuesto de M\$ 222.850.000. La conservación, mantención y ampliación de sistemas existentes, asciende a M\$ 33.125.000. La prefactibilidad, factibilidad y diseño, tiene un presupuesto de M\$ 36.701.000, explicó que se genera la futura inversión, es decir, tras ese estudio hidrogeológico, se hace el sondaje para ubicar la fuente de agua y el diseño del sistema, lo que genera la cartera de obras del año siguiente. Por último, en administración y supervisión, están terminando los convenios con las empresas sanitarias el próximo año, por lo tanto, la cantidad de M\$ 3.102.000, corresponde a los últimos pagos a las empresas sanitarias.



Respecto a las iniciativas de inversión, informó que están orientados a distintas áreas de acción ministerial y compromisos de gobierno, por ejemplo, el aumento de cobertura mediante la instalación de nuevos sistemas en localidades que actualmente no tienen APR; destacó el Plan de Aguas Rurales, para habilitar los sistemas transitorios; el aumento de inversión en las regiones afectadas por escasez hídricas, para enfrentar los efectos de la sequía; aumentar e incentivar el tratamiento de aguas servidas para su reúso, entre otras iniciativas.

Hizo hincapié en el proceso de implementación de la nueva Ley de Servicios Sanitarios Rurales, detalló que hay un ítem de transferencia de capital que incorpora un monto de M\$ 17.878.000, que pretende abordar el apoyo a los comités y cooperativas, tanto para elaborar cartera de proyectos como para asistencia técnica continua a los comités de APR. Se considera un fondo de capacitación de dirigentes y trabajadores de los comités, en las nuevas obligaciones que impone la ley y también contempla apoyos en regularización de derechos de agua y de terrenos.

Finalmente, se refirió a la evaluación del programa, donde hubo una recomendación favorable en la evaluación ex ante del programa de APR y lo que está pendiente es un compromiso sobre propuestas de gestión de sistemas de APR, diseño de información y seguimiento tanto a los APR existentes como a proyectos futuros y se está trabajando en la materia con la Dirección de Presupuestos para cumplir el compromiso a fin de este año.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** comparó el número de proyectos en la Región del Maule y la Región de O'Higgins, que es una región similar, con las mismas dificultades en materia de APR, que tiene 22 proyectos, en cambio el Maule tiene sólo 5 proyectos contemplados. Requirió saber a qué se debe la baja cantidad de proyectos en la zona.

Asimismo, consultó por el fundamento de exigir que los proyectos de APR deban tener rentabilidad social, si se trata de proyectos para que una comunidad pueda obtener agua potable.

El **Honorable Senador señor Núñez** señaló que en el gobierno anterior se postergó por dos años el término de los convenios de la asesoría técnica de las empresas sanitarias en materia de APR. Comentó que este tema fue un escándalo en la Región de Coquimbo hace tres años porque se demostró que la empresa Aguas del Valle, recibía el dinero, subcontractaba a privados que hacían el trabajo y se quedaba con cerca del 60% del dinero en forma de utilidad directa.

Sumado a lo anterior, hubo reclamos por la mala calidad del apoyo que se le entregaba a los usuarios de APR. Señaló que el apoyo del Estado en estos casos es fundamental, aún más con la nueva ley que establece más



exigencias. Solicitó que se ratifique que efectivamente se terminarán todos los convenios y que entreguen el calendario de término.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** observó que hay una necesidad de agua potable que ha ido creciendo por el cambio demográfico, donde muchas personas de la capital se trasladan a vivir a zonas rurales.

Respecto a los gobiernos regionales, entiende que han existido varios convenios que han permitido llevar agua potable a diversos sectores, pero la duda es si esos proyectos cuentan con el estándar de la DOH, porque entiende que algunos son financiados con fondos sectoriales y otros con fondos del gobierno regional.

Manifestó que en Ñuble hay comunas que han terminado con el problema de la falta de agua potable, realizando gestiones inteligentes a través de los alcaldes, gobiernos regionales y también con empresas serias.

El **señor Director** señaló que están trabajando en nuevas iniciativas en el Maule, que aún no se han logrado concretar pero están cercanos a hacerlo y se podrían incorporar a la cartera 2023. Señaló que hay 9 iniciativas en vías de concretarse, 3 de las cuales acaban de obtener el RS y otras que se espera conseguir en uno o dos meses más.

A continuación, hizo referencia a lo comentado por el Senador señor Núñez sobre las empresas sanitarias y confirmó que terminan los convenios con las empresas y están reforzando internamente los equipos para asumir las tareas que antes desarrollaban las sanitarias.

En cuanto a los estándares, aclaró que la ley obliga a que a futuro todos los proyectos de APR sean visados por el Ministerio de Obras Públicas, de manera que tengan el mismo estándar.

Acerca de la consulta del Diputado señor Sauerbaum sobre la demanda de factibilidad para viviendas, detectó en los meses anteriores que hay alta demanda por ese tema. Afirmó que ya tienen levantada la demanda de viviendas sociales que están a la espera de factibilidad de agua potable, con el objetivo de priorizar esos proyectos de ampliación y mejoramiento de los sistemas existentes.

El **señor Ministro** complementó la respuesta sobre algunos puntos planteados por los parlamentarios. Indicó que permanentemente evalúan los equipos regionales, con el objeto que tengan capacidades propias.

También evalúan diferentes medidas para agilizar los procesos de agua potable rural, hay algunos procesos que pueden tomar 12 años, el promedio es de 7,5 años, pero el objeto es acortar esos plazos. Parte de las medidas es la implementación de módulos que es una iniciativa que surgió



desde los funcionarios de la DOH y se ha decidido transformarlo en un programa permanente de inversión, dada la urgencia.

Informó que se está trabajando en un proyecto de ley corta para otorgar dos años adicionales de plazo para la implementación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, porque saben que no basta solamente con tener las obras, sino que también importa la gestión.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** recordó que en la Región del Maule el Director señaló que hay tres iniciativas de APR que están con RS, solicitó saber cómo se van a reflejar esos proyectos en el presupuesto del año 2023.

Al Director de Planeamiento le solicitó, si es posible, proyectar cuanto sería el monto involucrado en ejecución de los tres proyectos mencionados y eventualmente de otros más que se sumen.

El **señor Director** señaló que en total son 9 proyectos, con más de M\$ 6.000.000. Planteó que siempre es posible tener un margen de reasignación para licitar e iniciar estos proyectos que van surgiendo, por tanto, manifestó la esperanza de iniciarlos prontamente, al menos los 3 que ya tienen RS y se comprometió a informar acerca del presupuesto de estos proyectos prontamente.

- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 12, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y los Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

Programa 14 Infraestructura para el Buen Vivir

Este nuevo Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 403.202.540.

La **Directora de la Dirección General de Obras Públicas, señora Valeria Bruhn** indicó se trata de un programa presupuestario extraordinario.

Infraestructura para el Buen Vivir Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Corresponde a un nuevo Programa Presupuestario, bajo la supervisión de la Dirección General de Obras Públicas.

Subtítulo	Denominación	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)
21	Gastos en Personal	400.614
22	Bienes y Servicios de Consumo	21.260
24	Transferencias Corrientes	1.306.933
33	Transferencias de Capital	401.473.723
35	Saldo Final de Caja	10
Total		403.202.540
Gasto de Estado de Operaciones*		403.202.530

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Informó que las fuentes de financiamiento, se hacen cargo de parte importante de las iniciativas de inversión que presentan los servicios ejecutores, por lo tanto, el monto importante del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, financia parte del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que se ha visto en las direcciones ejecutoras.

La fuente de financiamiento incorpora una asignación a las direcciones ejecutoras que se transfieren mediante una resolución que hace la Dirección General de Obras Públicas, activando estos recursos en cada una de las direcciones ejecutoras. Una vez publicada la Ley de Presupuestos, inmediatamente se hace la transferencia y los servicios pueden empezar a identificar las iniciativas en su respectivo Subtítulo 31.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó por la forma de operar y requirió saber si es un complemento de lo que hace la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) a proyectos que están en ejecución, por ejemplo, aquellos que tuvieron un incremento de obras.

La **señora Directora** señaló que complementa una fuente de financiamiento de los presupuestos regulares, por lo tanto, esto está reflejado en las carteras de inversión de cada servicio.

El Plan Buen Vivir va a tener un seguimiento y está enfocado en cuatro provincias y se encuentra reflejado en el Subtítulo 31. Está en la línea de gastos de cada uno de los servicios ejecutores, lo importantes es que como se trata de una fuente de financiamiento extraordinaria, la Dirección de Presupuestos ha querido mantenerlo como un programa independiente que será controlado.

Por ejemplo, un proyecto de Vialidad que será financiado con estos recursos, está registrado en Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, de esa Dirección, pero para identificar los recursos, tiene que existir una

resolución de transferencia interna, una vez identificados los recursos y se empieza a ejecutar. Ese proyecto queda marcado bajo esta línea de financiamiento y la labor de la DGOP es verificar que se cumplan las glosas presupuestarias asociadas al Programa Buen Vivir, es decir, que se ejecute dentro de las cuatro provincias que son Malleco, Cautín, Biobío y Arauco; además verifica que se cumplan las glosas que están establecidas dentro de estos programas.

En general, el programa Buen Vivir, dado que está focalizado en estas cuatro provincias tiene glosas que dan flexibilidad para buscar nuevas formas de ejecutar este presupuesto.

Tiene un sistema de gobernanza distinta, una metodología de trabajo diferente a través de gestores territoriales que están trabajando con las comunidades que, por una parte, levantan las iniciativas y por otra, le dan factibilidad a la ejecución de las obras en los territorios, para garantizar de alguna manera que las empresas puedan ingresar y constaten sistemas de comunicación que permitan un desarrollo normal.

Dentro de este plan ya se ha trabajado durante el año con cerca de 150 comunidades, se pretende avanzar para el siguiente año con 250 comunidades nuevas.

Dentro de los desafíos, mencionó el avance de los acuerdos para la inversión con las comunidades, enfocado en obras de Vialidad, Arquitectura y Servicios Sanitarios Rurales.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** consultó por la cartera que ya está con recursos propios de cada servicio. Entiende que estos recursos adicionales son para otros proyectos que eventualmente puedan surgir.

Consultó por el listado de proyectos que observó en el Programa de Vialidad para esas provincias ¿se está reflejando en este otro Programa de Buen Vivir?

La **señora Directora** aclaró que en los respaldos están en esas carteras, por ejemplo, en La Araucanía y en Biobío, van a encontrar estas carteras donde hay proyectos de arrastre en esas provincias y también hay proyectos nuevos.

Se considera también un financiamiento en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, para dar continuidad a 11 contratos a honorarios que ya están trabajando en el Ministerio y que tendrán continuidad.

- **Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 14, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la**

Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

**Programa 15
Fondo de Infraestructura para el Desarrollo**

Este nuevo Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.668.858.555.

La **Directora de la Dirección General de Obras Públicas, señora Valeria Bruhn** señaló que tienen la misma lógica que el Programa para el Buen Vivir desde el punto de vista presupuestario.

Tiene un presupuesto muy importante que viene con una asignación a las direcciones ejecutoras.

Considera un Gasto en Personal elevado, que implica cerca de 450 cupos de trabajos a honorarios, gran parte de los cuales serán continuidad de los cupos que se tuvieron con el FET, pero también hay un suplemento que permitirá orientarlo de acuerdo a las direcciones y las regiones donde se ejecuten mayores montos de inversión.

**Fondo de Infraestructura para el Desarrollo-2023
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023**

Corresponde a un nuevo Programa Presupuestario, bajo la supervisión de la Dirección General de Obras Públicas.

Subtítulo	Denominación	Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)
21	Gastos en Personal	12.475.450
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.917.547
24	Transferencias Corrientes	1.306.933
33	Transferencias de Capital	1.653.158.615
35	Saldo Final de Caja	10
Total		1.668.858.555
Gasto de Estado de Operaciones*		1.668.858.545

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Precisó que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, que asciende a M\$ 1.653.158.615, está reflejado en los presupuestos de las direcciones ejecutoras.

Dado que se trata de un fondo extraordinario, nuevo, la cartera de arrastre es baja y, por lo tanto, hay un desafío enorme porque se trata de proyectos que tienen que ser de rápida ejecución y que generen empleo. Aclaró que, sin embargo, pueden generar arrastre y esa es la gran diferencia con el FET que no tenía esa flexibilidad.



Indicó que el modo de operar es idéntico al Programa Infraestructura para el Buen Vivir, se hace la transferencia a cada una de estas direcciones y van ejecutando los proyectos con cargo a Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, y en algunos casos también en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, para adquisición de maquinaria de Vialidad, por ejemplo.

Señaló que es un fondo orientado a la reactivación económica, generación de empleo e innovación, que posee modalidades muy flexibles y genera nuevas formas de ejecución presupuestaria.

Añadió que como organización tienen un desafío para adaptarse rápidamente y contar con los recursos para una adecuada administración, seguimiento y control de estos programas.

Advirtió que también considera recursos humanos de continuidad del FET, que se debe evaluar de acuerdo a los principales focos de ejecución.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** observó que en todos los Programas hay contratación de personal, al revisar el proyecto de Ley de Presupuestos, la contratación extra de personal es cercana de 6.500 personas. En el documento aportado se señala que son M\$ 12.619.000 para 404 personas adicionales con sus respectivos gastos en bienes y servicios de consumo, o sea son M\$2.600 mensuales por persona. Se puede considerar excesivo ese número de personas, por lo que solicitó aclarar el punto.

La **señora Directora** explicó que los recursos adicionales, en gran medida son continuidad de los recursos extraordinarios que se tuvieron que otorgar para la ejecución del FET en su momento.

Argumentó que el Ministerio de Obras Públicas ha presentado en los últimos años una congestión importante, en el sentido que tienen un porcentaje bajo de recursos humanos respecto a los montos de inversión. Ese índice se mejora, aunque continúan con un nivel alto de congestión.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** señaló además que, por las características propias del Ministerio, muchas veces se requiere contratación de personal especialista que no son de baja renta, para mantenerlos en el sector público, que constituye un desafío permanente.

El **Honorable Senador señor Núñez** consideró importante que se contemplen recursos para reforzar la contratación de personal del Ministerio. Comentó que ha recibido múltiples críticas de la falta de personal en diversas reparticiones, lo que repercute en la ejecución de la inversión pública.

Respecto al Fondo de Infraestructura para el Desarrollo, consultó si esos recursos serán flexibles e ir asignando a diversas tareas, estimó que es importante tener la capacidad para que el Ministerio ayude a resolver temas contingentes y que efectivamente esos recursos se ejecuten.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** observó que hay un gran desafío, se debe levantar cartera, hay opciones de financiamiento y se cruza con la necesidad de recurso humano que permita ejecutar los proyectos.

La **señora Directora** manifestó que es el momento para levantar iniciativas que se encuentren con RS y que de alguna manera estén listas para iniciar la ejecución. Hay una oportunidad para revisar esos proyectos, ver su estado y estudiar la forma de impulsarlos.

Es interesante canalizar esas oportunidades con SEREMIS y equipos de las direcciones regionales.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** solicitó información del lugar donde llegarán a trabajar y rol que cumplirán las 404 personas que se van a contratar.

Respecto al tema de la flexibilidad de los recursos que ascienden a M\$ 492.216.427, Ítem 03, Transferencia de Capital a otras entidades públicas, solicitó mayor detalle para saber el margen de la flexibilidad, en qué se puede invertir.

El **señor Ministro** señaló que dan un énfasis importante a las capacidades técnicas en la contratación de personas, que es clave porque se refleja en la capacidad de ejecución del Ministerio y se comprometió a entregar los antecedentes solicitados.

Respecto a la flexibilidad de los fondos, la **señora Directora** explicó que está plasmada en la glosa número 4, asociada al Programa 15, que señala que los recursos se pueden asignar a organismos e instituciones del sector público y privado, en ambos casos, se puede incluir gastos en personas, bienes y servicios de consumo.

Tratándose de instituciones presentes en la Ley de Presupuestos que no sean servicios pertenecientes a esta Partida, los recursos no ingresarán a sus presupuestos, sin perjuicio de la rendición de fondos a la Contraloría General de la República.

- **Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 15, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

Capítulo 03

Programa 01
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Este Capítulo y Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.067.462.072, lo que implica una variación total de -6,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director General de Concesiones (S)**, señor **Luis Felipe Elton**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Informó que el nivel de ejecución a la fecha del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, es de 62,3% y en total, considerando todos los Subtítulos, el nivel de ejecución es de 70,2%.

Dirección General de Concesiones
Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2022)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$ 2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	13.718.926	14.441.860	722.934	5,3 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.050.491	1.155.221	104.730	10,0 %
24	Transferencias Corrientes	799.756	0	-799.756	-100,0 %
25	Integros al Fisco	20	20	0	0,0 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	41.224	200.431	159.207	386,2 %
30	Adquisición de Activos Financieros	235.574.816	0	-235.574.816	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	367.794.494	453.554.155	85.759.661	23,3 %
33	Transferencias de Capital	525.903.895	598.110.365	72.206.470	13,7 %
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		1.144.883.642	1.067.462.072	-77.421.570	-6,8 %
Gasto de Estado de Operaciones*		1.144.883.602	1.067.462.032	-77.421.570	-6,8 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Respecto al presupuesto del año 2023, comentó que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se aprecia un aumento de 5,3%, que corresponde a 26 cupos en calidad de contrata, que ayudará a continuar regularizando y eliminando los cargos que están a honorarios, lo que se condice con el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, que se utilizaron los últimos dos años para contratar funcionarios a honorarios. En tal sentido, el Subtítulo 24 queda en cero y aumenta de forma equivalente el Subtítulo 21.

En segundo lugar, explicó el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que representa la continuidad en temas de arriendo de la Dirección General de Concesiones, también contempla servicios básicos y algunos estudios inherentes que son importantes para el desarrollo de la

cartera de Concesiones y los proyectos adjudicados en construcción, así como los que están en operación, como estudios relativos a humedales, a financiación verde de la infraestructura concesionada, entre otros.

En relación a la Adquisición de Activos No Financieros, Subtítulo 29, el aumento 386,2%, corresponde principalmente a la adquisición de tres vehículos, así como también la renovación de licencias de software que son importantes para las distintas etapas de los proyectos.

El Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, presenta un aumento de 23,3%, que corresponde a financiar lo establecido en las bases de licitación de los contratos de concesión adjudicados, consultorías que son los estudios integrales que se requieren para desarrollar la cartera, asesorías de inspección fiscal y da cuenta de todos los recursos que se requieren para dar continuidad a la cartera de concesiones y a todos los contratos que hay en alianza público-privada a través de esta dirección.

Para el año 2023, continúan las obras de proyectos importantes como la Ruta F-20 Nogales-Puchuncaví, que está en plena construcción, lo mismo en el puente industrial, en las rutas de Nahuelbuta, en el Aeropuerto de Chacalluta, entre otros.

Asimismo, hay un énfasis importante en el presupuesto del 2023, porque está programado iniciar obras en 10 proyectos como el aeropuerto de Balmaceda, Américo Vespucio Oriente 2, la Conexión vial 68-78, en la zona poniente de Santiago, el Hospital Buin Paine, podrán iniciar obras en la red de Biobío, los hospitales de Santa Bárbara, Lota, Coronel y Nacimiento; los hospitales de la red Maule, que corresponden a los hospitales de Constitución, Cauquenes y Parral, entre otras obras.

Finalmente añadió que es muy probable que en la parte interurbana del tramo de Ruta 5 Los Vilos - La Serena, también se inicien algunas obras menores.

Por último, indicó que el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, corresponde al IVA de construcción y el IVA de explotación de todas las obras concesionadas que están en etapa de construcción y operaciones.

Añadió que el presupuesto disminuye con respecto al año en curso, principalmente porque el año anterior se asignó el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) que corresponde a M\$ 235.574.816 del año 2022, de los cuales se van a ejecutar cerca de M\$ 120.000.000.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** comentó que en el Maule hace bastante tiempo se ha conversado sobre la necesidad de avanzar en el embalse La Jaula en la Provincia de Curicó, consultó si está contemplado en el presupuesto del año próximo.

El **señor Ministro** manifestó que en el caso particular de los embalses han observado que es mucho más eficiente abordarlo a través de la Dirección de Obras Hidráulicas en lugar de Concesiones.

El **Honorable Senador señor Núñez** consideró interesante plantear el tema de embalses concesionados, recordó que tuvieron una experiencia que no se plasmó. Sería bueno discutir si el modelo de concesiones para los embalses no va a agudizar los problemas de concentración en los grandes propietarios que excluyen una política más equitativa en materia de embalses.

A continuación, consultó por el paso de la carretera en el marco de la nueva concesión Panamericana, por el centro de las ciudades de Coquimbo y La Serena. Planteó que hacer una carretera en dos ciudades turísticas no deja de ser complejo, más aún cuando la carretera estará cercana al borde costero. Estimó atractiva la idea de buscar una opción que no sea avanzar con un proyecto que podría cortar las ciudades de Coquimbo y La Serena.

Por otra parte, comentó lo que ocurre en la Ruta D-43, donde hay una concesión que ha operado de buena forma en cuanto a la calidad de la obra. Pero quedó un detalle que genera problemas, debido a que el acceso a la Comuna de Río Hurtado, Ruta DE-5 -95, es muy riesgosa.

Solicitó evaluar la opción para que el año 2023 - 2024 se pueda negociar con la concesionaria para mejorar el acceso a Río Hurtado, que es un foco de riesgo.

El **señor Ministro** comentó que una de las instrucciones que le dio a la Dirección General de Concesiones es que vaya más a terreno y han estado trabajando progresivamente en todas las regiones del país, de manera que las inversiones que se hacen por el modelo de concesiones, se entiendan como parte de las inversiones que realizan como Ministerio de Obras Públicas, con los mismos criterios.

En el caso de Coquimbo y La Serena, señaló que más que tomar una determinación como Ministerio unilateralmente, han acordado con las autoridades regionales, hacer estudios para evaluar las mejores alternativas en conjunto, respecto al paso de la Ruta 5.

Respecto al segundo tema planteado por el Senador, sobre la Comuna de Río Hurtado, también se enmarca en el Plan Buen Vecino que se va a implementar en los cuatro años de gobierno, que saben que cuando se realizan las obras de infraestructura con mirada de largo plazo, muchas veces se dan cuenta en el camino, que hay obras que es necesario actualizar y mejorar ciertos estándares.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** señaló que no ve reflejado recursos para evaluar alternativas que den solución al tema de la carretera Coquimbo-La Serena.

El **señor Ministro** explicó que el contrato actual que tiene la concesionaria en la Ruta 5, tramo Coquimbo-La Serena, es pensado en un tramo tipo trinchera, es decir, bajo el nivel, encajonado y con cruces a nivel. En complemento se va a iniciar un estudio de bypass por el sector oriente de Coquimbo-La Serena, eso podría significar varias cosas que se deben revisar con posterioridad, por ejemplo, si es posible hacer una modificación del mismo contrato, si corresponde a una concesión distinta.

El estudio permite ofrecer alternativas que se deben abordar en conjunto sin alterar las condiciones propias que tiene un contrato vigente y sin detener las otras obras que son parte de esta concesión.

El **Honorable Senador señor Núñez** comprendió que hay estudios que realizar para tomar la decisión en forma correcta y es adecuado que se involucre a las regiones en las decisiones y que no sea solo un problema que lo resuelva Concesiones desde Santiago, por mucho mérito que tenga división técnica.

Por otra parte, manifestó su inquietud relacionada con el anuncio de la Dirección de Concesiones de hacer estudios para una desaladora en la Región de Coquimbo el año 2025. Requirió conocer la estrategia, el tamaño que se está pensando y cómo este modelo de concesiones privados dialogaría con garantizar el derecho humano al agua, que es una situación crítica y existe una necesidad de agilizar dichos estudios.

El **Director (S)** señaló que el estudio de desalación en la Región de Coquimbo, se trata de una iniciativa presentada en el marco de la ley de concesiones presentada por una empresa privada. Actualmente tienen un proyecto presentado con una declaración formal de interés público, que se encuentra en una etapa inicial de desarrollo de estudios y análisis de alternativa tanto para la capacidad, ubicación y todas las variables, de manera de determinar la infraestructura óptima para posteriormente proceder con el desarrollo del ante proyecto.

Lo que ha dictaminado la Contraloría General de la República es que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Concesiones podría desarrollar proyectos de desalación que deben tener como objetivo el riego y en cualquiera de estos proyectos el consumo humano está garantizado de acuerdo a lo señalado en el Código de Aguas.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** requirió detalles sobre la información que se publicó en un periódico de la Región de Ñuble, que

indicaba que Obras Públicas aplaza por tres años licitación para el diseño de Ruta de Pie de Monte.

En segundo lugar, consultó por la situación del embalse Punilla, entiende que quebró la empresa que tenía a cargo la obra, se hizo un proceso nuevo y actualmente está en re licitación.

En tercer lugar, sobre los diseños que se están haciendo de embalses a nivel nacional. Señaló que el modelo de negocio a través de la generación eléctrica no está siendo rentable y la consulta es como se está pensando llevar adelante la política nacional de embalse, que entiende que eran 26 que estaban diseñados inicialmente y después se redujeron a 23.

Consultó cuantos embalses se están diseñando y cuál es el modelo que se va a utilizar para financiarlos.

El **señor Ministro** se refirió al embalse Punilla. Indicó que como gobierno aplazaron el proceso de licitación que sigue en curso, se le dio más tiempo justamente porque a raíz de los contextos actuales, como Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, están solicitando y evaluando los estudios que permitan revisar los temas ambientales, la disponibilidad de recursos hídricos de manera de tomar una definición respecto al embalse indicado.

Respecto a la cartera completa de embalses, es un tema que se aborda con la Comisión Nacional de Riego, son parte de ella y sin perjuicio de ello, pueden enviar toda la información disponible.

El **Director General de Concesiones (S)** respondió a las consultas formuladas en relación a la Ruta Pie de Monte e indicó que han avanzado en la Dirección General de Concesiones, es un proyecto que ya obtuvo la recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, tiene RS. Por otra parte, están trabajando con la Dirección de Presupuestos el modelo de negocio de dicha ruta con el objetivo de incorporarlo en el contrato.

Señaló comprender, al igual que el señor parlamentario, que la ruta Pie de Monte es la continuación natural del Puente Industrial, que es una obra muy importante. Precisó que producto de la alta congestión en la Ruta 60, que tiene varios semáforos y donde la cantidad de camiones y vehículos livianos que circulan ya no es sostenible, se hace necesario avanzar con esta obra, que requeriría de subsidio según los análisis.

Informó que recientemente la Corte Suprema acogió un recurso de protección interpuesto por los detractores a la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Concepción, que representan a comunidades y



organizaciones indígenas, que señalan que la modificación al Plan Regulador debería haber considerado una consulta indígena.

Por lo tanto, para ejecutar la Ruta Pie de Monte, el Ministerio de Obras Públicas debe declarar que es camino público, todos los tramos que están en zona urbana y sin la Toma de Razón de la 11° modificación del Plan Regulador por parte de la Contraloría General de la República, eso no es posible.

La ruta se está aplazando, producto de una situación que es externa al Ministerio de Obras Públicas.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** comprende que se están realizando algunas re licitaciones de vías, por ejemplo, en Chillán. Advirtió que hay situaciones evidentes que requieren pronta solución, como Portezuelo, que es una comuna que está cerca de Chillán y está totalmente encerrada, para llegar a esa localidad, es necesario primero entrar a Chillán.

Sería interesante que cuando se hagan las nuevas licitaciones de las obras que son importantes, como la Ruta 5 y las mejoras que requiere, se consideren temas evidentes como el señalado.

El **señor Ministro** manifestó que acoge el planteamiento e indicó que es parte de la política que están describiendo de mejorar ciertas cosas, pero sobre todo con la instrucción que ha dado a Concesiones: es la Dirección de Concesiones la que está liderando el proceso en la relación con las comunidades, trabajo que también se está abordando.

- En votación el Capítulo 03 y su respectivo Programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

Capítulo 04

Programa 01 Dirección General de Aguas

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 40.305.395, lo que implica una variación total de 18,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director General de Aguas, señor Rodrigo Sanhueza**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.



Precisó que el país está viviendo consecuencias del cambio climático, eventos que obligan a gestionar de forma distinta el recurso hídrico.

Lo anterior significa que el presupuesto está asociado a la implementación del Código de Aguas, con una mirada estratégica del recurso hídrico hacia el consumo humano y priorizando las actividades de fiscalización, estudios, incorporación de planes estratégicos de recursos hídricos y las cuencas a nivel país.

Respecto a la ejecución presupuestaria de la Dirección, el **Analista de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, señor Rubén Catalán** comentó que al mes de agosto tiene una ejecución del 55,5%.

Observó que, en iniciativas de inversión, que es uno de los Subtítulos más importantes del servicio, tiene una ejecución del 32% de avance.

El **señor Director** indicó que los procesos de licitación que tiene actualmente la Dirección está en proceso de publicación para la adjudicación correspondiente, lo que han programado dentro del servicio al 31 de diciembre, es justamente el cumplimiento del presupuesto del año 2022.

Los retrasos a los que se han visto enfrentados, están asociados principalmente a sus obras de piezómetros o pozos de observación en algunas cuencas, tuvieron que juntar un par de contratos para hacer más interesantes las opciones de licitación, lo que significó retrasar en uno o dos meses la ejecución que tenían programada.

Respecto al presupuesto del año 2023, destacó que crece en un 18,6%, indicó que este presupuesto es histórico para el servicio y aclaró que es un presupuesto regular, es decir, no se está comparando con los fondos extras (FET) que se incorporaron el año 2022.

Dirección General de Aguas

Proyecto de Ley de Presupuestos

A continuación se presenta el Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 de la Dirección General de Aguas:

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	16.099.701	20.017.902	3.918.201	24,3 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.272.290	1.781.529	509.239	40,0 %
24	Transferencias Corrientes	153.665	153.665	-	-
25	Integros al Fisco	27.744	216.031	188.287	678,7 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	377.851	2.458.085	2.080.234	550,5 %
30	Adquisición de Activos Financieros	9.182.852	0	-9.182.852	-100,0 %
31	Iniciativas de Inversión	6.881.533	15.146.653	8.265.120	120,1 %
32	Préstamos	0	10	10	-
33	Transferencias de Capital	0	531.500	531.500	-
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		33.995.656	40.305.395	6.309.739	18,6 %
Gasto de Estado de Operaciones*		33.967.892	40.089.334	6.121.442	18,0 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Destacó el Subtítulo 21, Gastos en Personal, que contempla la ampliación de la dotación de los funcionarios de la DGA. Informó que para el año 2023 hay una expansión de los profesionales destinados a fiscalización, recursos hídricos, departamentos de estudios y a los consejos de cuenca, que es una materia en la cual, en el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, desde el Ministerio de Obras Públicas está trabajando con los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura.

Por su parte, el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que viene de arrastre del Subtítulo 21, es decir, con el aumento de dotación, también se requerían fondos necesarios para materializar la operación correcta de los nuevos funcionarios.

Sobre el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, indicó que la DGA está en un proceso de digitalización importante, de innovación en el sistema informático. Se habla de inteligencia del agua, de la transformación digital que requiere el servicio para continuar con la implementación del Código de Aguas.

Respecto al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, asciende a M\$15.146.653, que equivale a 120% de aumento respecto del presupuesto regular del año en curso. Lo que permite crecer y mantener la red de monitoreo, la infraestructura hídrica bajo la cual se toman decisiones, que es parte de la información que se entrega a los usuarios y que, acoplado con el Subtítulo 29, permite entregar de forma transparente la información al usuario interno y externo.

Dentro de los hitos relevantes destacó la implementación de nuevo Código de Aguas, informó que han estado trabajando en lineamiento, asociados al derecho humano del agua y saneamiento, junto a la transformación institucional, que tiene aparejada la implementación del

Código de Aguas, la estrategia digital y la implementación de los organismos de cuenca.

Señaló que han avanzado en fiscalización, a la fecha tienen 15 nuevos fiscalizadores radicados en regiones y al mes de diciembre de este año serán un total de 22 fiscalizadores nuevos, que permitirán abordar con mayor detención los requerimientos en esta materia.

Mencionó los siguientes desafíos para el año 2023: Fortalecimiento de la DGA, Infraestructura Hídrica, Estrategia Digital para la Inteligencia del Agua, Desarrollo e Implementación de Planes Estratégicos de Recursos Hídricos (PERH) y Cumplimiento Código de Aguas.

En cuanto a las iniciativas de inversión, explicó que estas se dividen en estudios, gestión y fiscalización, mantención y operación de la red de calidad de aguas, mantención y operación de la red glaciológica, mantención y operación de la red hidrometeorológica.

A continuación, señaló que hay iniciativas específicas asociadas a regiones y comprometió entregar el listado detallado de las iniciativas en cada región.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó por la distribución del personal de fiscalización por regiones.

En segundo lugar, manifestó que entiende que se estableció un plazo, que vence el próximo año, para reinscripción de los derechos de agua. Comentó que en la Región de Coquimbo hay muchos pequeños propietarios agrícolas que tienen una o media acción de agua y que le cuesta mucho realizar ese proceso, por tanto, si no reinscribe los derechos, corren el riesgo de perderlos.

Consultó por alguna propuesta de ampliación de plazo o de plan extraordinario para los pequeños propietarios agrícolas.

Por último, solicitó información acerca de los consejos de cuenca, que se trata de una política importante y novedosa, consultó si cuentan con un cronograma de implementación.

El **Honorable Diputado señor Sauerbaum** señaló que, en la Región de Ñuble, zona mayoritariamente agrícola, propusieron que el plazo de re inscripción de derechos de agua fuera mucho más extenso y parece necesario aplazarlo.

Por otra parte, manifestó su preocupación por los regantes de las zonas blancas de San Ignacio y Bulnes que tienen derechos de aprovechamiento de agua del canal Laja-Diguillín, que no han podido hacer

su regularización, llevan 10 años tratando de inscribir a 1.800 agricultores, son pequeños parceleros y se necesita agilizar la regularización.

A continuación, consultó por la situación de las chancadoras, señaló que en Ñuble hay muchas situaciones irregulares, la DGA acude a sacar el parte respectivo y las personas que incumplen, prefieren pagar el parte y vuelven a realizar las faenas.

El **señor Director** precisó, respecto a la distribución de la nueva dotación, que entre el 65% y el 70% se distribuye en regiones, significa que por región se dispondrá de 4 a 6 personas en materia de fiscalización, pero también para la implementación al Código de Aguas, en las otras líneas de acción, como regularización.

El **Honorable Senador señor Núñez** solicitó que se informe el número de funcionarios que se destinan a cada región.

El **señor Director** señaló que la dotación está asociada a la revisión de la estructura de la DGA que se debe hacer en cada región, trabajo que ya están realizando.

Respecto al consejo de cuencas, informó que cada una de las regiones van a contar con al menos dos funcionarios que están asociados a esta materia.

La definición y planificación del consejo de cuencas también está realizada de manera regional, de las 16 cuencas piloto, comentó que a la fecha tienen 10 establecidas y 2 en etapa previa a la definición.

Señaló que a fines del mes de noviembre deberían estar las 16 cuencas definidas.

En cuanto a la consulta de la inscripción de los derechos de aprovechamiento de agua y los pequeños, medianos y grandes agricultores, planteó que existen plazos establecidos en la ley. Se debe distinguir a aquellas personas que ya tienen el derecho de aprovechamiento de aguas y aquellos que falta por regularizar, son plazos distintos. El plazo que vence más pronto es el de 18 meses, que vence el año 2023, para que las personas regularicen su derecho de agua.

Respecto al canal Laja-Diguillín informó que se realizó una mesa de trabajo en Ñuble con la junta de vigilancia y se establecieron compromisos para revisar y apoyar de manera planificada la forma de inscribir estos derechos. A algunos de los usuarios solo les queda presentar los títulos ante la Dirección General de Aguas para ser catastrados.



Respecto a las chancadoras y plantas de extracción de áridos señaló que el Ministerio está trabajando en un proyecto de ley, trabaja la DGA y quien regula esta actividad en los cauces es la DOH.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** recordó que al término del gobierno del Presidente señor Piñera, el ex Ministro Moreno informó que en el Maule había un estudio o propuesta de manual de desarrollo de cuencas de la Región, la cuenca del Mataquito y la del Río Maule, que son cuencas importantes. Solicitó saber qué tipo de trabajos hay en ese sentido.

El **señor Director** explicó que en relación al personal, la incorporación de la nueva dotación también se tiene que someter a los procesos de concursos correspondientes. Se han contactado con el Servicio Civil para que la dotación que se requiere para el año 2023 se pueda lograr en el menor plazo posible y pueda llegar al territorio de cada una de las regiones donde la dotación sea requerida.

Respecto al Maule, indicó que el presente año y el año 2021 se han ejecutado a nivel nacional varios planes de gestión de recursos hídricos. Los planes permiten levantar las brechas, verificar el camino y permitir una carta Gantt de navegación en el tiempo en la cual, los actores de la cuenca a través de los consejos, puedan realizar la mejor gestión del recurso hídrico con las organizaciones de usuarios, servicios públicos y también con los consejos civiles existentes en cada región.

- En votación el Capítulo 04 y su respectivo Programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

Capítulo 05

Programa 01 Instituto Nacional de Hidráulica

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 2.664.581, lo que implica una variación total de 4,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Hidráulica (S), señor Rodrigo Herrera, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

Instituto Nacional de Hidráulica

Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	1.981.550	1.981.546	-4	0,0 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	260.606	260.607	1	0,0 %
25	Íntegros al Fisco	20.993	23.397	2.404	11,5 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	80.739	80.111	-628	-0,8 %
31	Iniciativas de Inversión	205.810	318.900	113.090	54,9 %
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		2.549.718	2.664.581	114.863	4,5 %
Gasto de Estado de Operaciones*		2.540.053	2.653.920	113.867	4,5 %

(*) Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET

Destacó el Subtítulo 21, Gasto en Personal, que es la inversión en las personas que realizan los estudios y desarrollan el trabajo de terreno y calibración del Instituto, además de incluir al personal administrativo que acompaña los procesos.

Indicó que el Instituto tienen una suerte de autofinanciamiento que constituye una situación particular dentro del Ministerio.

Advirtió que es un presupuesto consistente con lo que han venido desarrollando el Instituto en los años anteriores. El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, corresponde a los gastos que les permiten mantener la operación del Instituto.

Comentó que la labor fundamental que realizan es el desarrollo de estudios que van en apoyo de los distintos ministerios.

Dentro de los desafíos, mencionó el pronóstico de oleajes; destacó la extensión del pronóstico de oleajes que es fundamental para poder estimar la operación portuaria y tienen expresión en 5 puertos; comentó que se están desarrollando nuevas técnicas de modelación y de ingeniería para aumentar la precisión y mejorar las estimaciones en estos pronósticos.

Por su parte, consideró fundamental relevar el tema aluvional e informó que se suscribió este año un convenio con la Municipalidad de Chaitén y han desarrollado las últimas líneas de investigación para entender este fenómeno.

Lo anterior tiene que ver con determinar las crecidas y con la forma en la que se comportarán las obras de defensa.

Finalmente señaló que tienen algunos estudios en fase de elaboración, relacionado con el quehacer fundamental que es la modelación física, dado que son el único organismo que puede aportar, probar y testear obras que son carísimas para determinar si efectivamente funcionan y con qué nivel pueden proveer condiciones de seguridad para que las naves y los pescadores puedan funcionar en determinadas caletas pesqueras.

Todo lo anterior implica tener vínculos permanentes con la academia y con los centros de investigación a nivel mundial, por lo cual participan activamente en los congresos para estar en la última línea de investigación.

Por último, indicó que la iniciativa de inversión está relacionada con un tema fundamental, que es mantener las instalaciones del Instituto, en especial la conservación sobre todo en la parte eléctrica.

- Sometido a votación el Capítulo 05, y su respectivo Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

Capítulo 07

Programa 01 Superintendencia de Servicios Sanitarios

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.352.365, lo que implica una variación total de 6,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Jorge Rivas**, acompañó su presentación con un [documento en formato PDF](#), que fue debidamente considerado por la Subcomisión.

A continuación, informó que el aumento del presupuesto para el año 2023, se explica por un elemento que está en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, que representa a 20 personas adicionales que van a ingresar y que están asociadas a los servicios sanitarios rurales. Indicó que actualmente trabajan 215 personas y con las nuevas contrataciones el número de personal ascenderá a 235.

Lo anterior da pie a que en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, también se considera un alza importante que contempla vehículos, mobiliario, computadores y todo lo requerido por las nuevas contrataciones que ingresan a la Superintendencia.

Superintendencia de Servicios Sanitarios Proyecto de Ley de Presupuestos 2023

Subtítulo	Denominación	AÑO 2022 Ley Inicial 2022 + Reajuste + Leyes Especiales (M\$ 2023)	AÑO 2023 Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 (M\$ 2023)	Variación (M\$ 2023)	Variación %
21	Gastos en Personal	9.238.866	9.672.079	433.213	4,7 %
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.666.745	3.830.868	164.123	4,5 %
25	Integros al Fisco	72.135	74.421	2.286	3,2 %
29	Adquisición de Activos No Financieros	287.202	547.305	260.103	90,6 %
31	Iniciativas de Inversión	195.298	227.672	32.374	16,6 %
34	Servicio de la Deuda	10	10	-	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	-	-
Total		13.460.266	14.352.365	892.099	6,6 %
Gasto de Estado de Operaciones*		13.388.111	14.277.924	889.813	6,6 %

(* Gastos - (ST 25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y otros gastos financieros de deuda + Gasto proyectado FET)

Señaló que hay un tema menor respecto al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, como no son un servicio que invierte, el monto que se establece en ese ítem simplemente corresponde a mejoramiento en la infraestructura de las oficinas y a regularizaciones.

El otro Subtítulo relevante, que es donde está el corazón de la Superintendencia es el 22, Bienes y Servicios de Consumo, relacionado con los estudios. El desafío más relevante para el año 2023 en esta área, dice relación con el cambio climático, dentro del cual destacó tres iniciativas:

Avanzar en las metas de reducción de aguas no facturadas, las famosas perdidas físicas de las redes sanitarias; avanzar en la reutilización de mejor manera de las aguas servidas tratadas y, por último, las tarifas bloque, relacionado con un análisis de cambiar o no la estructura tarifaria para dar otro tipo de señales a los usuarios que tienen un consumo muy alto.

Otro desafío para el año 2023, dice relación con el derecho de los usuarios. En esta área han desarrollado algunos estudios para mejorar estándares en la normativa de la industria, la percepción del mundo rural. Por último, el gran rol de la Superintendencia que tiene que ver con su rol de tarifador y de fiscalización.

El tercer eje propio de la Superintendencia dice relación con mejorar por procesos de fiscalización y sanción. Hoy cuentan con sistemas digitales más avanzados y han trabajado la gestión del talento interno.



Afirmó que el presupuesto permitirá seguir defendiendo las tarifas en el contexto actual que está bastante complejo.

Respecto a la función fiscalizadora, manifestó que los problemas en el sector sanitario son tremendamente mediáticos porque es un servicio básico, vital, para ello deben estar bien preparados en su rol fiscalizador. Señaló que hay más de 4.000 fiscalizaciones al año y tienen muchos reclamos que atender, por lo cual deben seguir robusteciendo no solo la dotación, sino que también las tecnologías y la manera de fiscalizar.

Finalmente, indicó que en los servicios sanitarios rurales hay una implementación que no ha sido fácil, se han preparado fuertemente, hay una estrategia para abordar los servicios sanitarios rurales por parte de la Superintendencia y están adaptando los manuales de fiscalización.

El **Honorable Diputado señor Sepúlveda** dejó planteada una consulta para ser respondida en otra oportunidad, consultó por el monto de las multas aplicadas a la sanitaria a propósito de los hechos denunciados en San Rafael.

Por otra parte, observó que el costo del tratamiento de aguas, no ha bajado y se debería entender que la inversión de las empresas ya fue recuperada, requirió conocer el motivo de la mantención de tarifas, que debería disminuir.

- Sometido a votación el Capítulo 07, y su respectivo Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y los Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas, sin enmiendas.

ACORDADO



Acordado en sesiones celebradas los días 19 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Diputados señores Alexis Sepúlveda Soto (Presidente), Carlos Bianchi Chelech y Frank Sauerbaum Muñoz y Honorables Senadores señores Daniel Núñez Arancibia y David Sandoval Plaza, y 20 de octubre de 2022, con asistencia de los Honorables Diputados señores Alexis Sepúlveda Soto (Presidente) y Frank Sauerbaum Muñoz y Honorable Senador señor Daniel Núñez Arancibia.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Pablo Libuy García".

JUAN PABLO LIBUY GARCÍA
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Secretaría y Administración General	Programa 01 Secretaría y Administración General	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPITULO 02 Dirección General de Obras Públicas	Programa 01 Administración y Ejecución de Obras Públicas	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 02 Dirección de Arquitectura	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03 Dirección de Obras Hidráulicas	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 04 Dirección de Vialidad	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 06 Dirección de Obras Portuarias	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 07 Dirección de Aeropuertos	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 11 Dirección de Planeamiento	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 12 Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 14 Infraestructura	APROBADO ENMIENDAS.	SIN



	para el Buen Vivir Programa 15 Fondo de Infraestructura para el Desarrollo	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 03	Programa 01 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	APROBADO ENMIENDAS	SIN
CAPÍTULO 04	Programa 01 Dirección General de Aguas	APROBADO ENMIENDAS	SIN
CAPÍTULO 05	Programa 01 Instituto Nacional de Hidráulica	APROBADO ENMIENDAS	SIN
CAPÍTULO 07	Programa 01 Superintendencia de Servicios Sanitarios	APROBADO ENMIENDAS	SIN

JUAN PABLO LIBUY GARCÍA
Abogado Secretario de la Subcomisión